LUNES 14 DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES.—1857. AÑO 1°—NUM. 35.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde.—Precio de suscripcion 30 $ m./c Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....	25 Julio	Nueva-York.	13 Jun.
Liverpool...	25 id.	Baltimore...	13 id,
Paris.........	25 id.	Boston.........	13 id.
Havre.........	25 id.	Habana.......	29 id.
Génova......	25 id.	Valparaiso...	18 Agos
Madrid.......	25 id.	R. Janeiro...	30 id.
Málaga......	25 id.	R. Grande...	30 id.
Amberes...	25 id.	Montevideo..	8 S'bre

ALMANAQUE.

Martes 15—La aparicion de Santo Domingo de Guzman en Soria, y santa Melitona martir.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	9, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4. 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4. 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	3, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Puerto Esperanza	Los Miercoles	
San Jose de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . . 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas,

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias. . . .	6	14	22	29
Llegan al Rosario. .	9	17	25	30
Salida del Rosario .	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

Peste de los animales vacunos.

Desde algun tiempo atrás, la prensa inglesa manifiesta los mas vivos temores respecto á la peste que ataca á los animales vacunos, Usando de su iniciativa, el gobierno acaba de prohibir la introduccion de todos los que lleguen á Inglaterra salidos de puertos del Báltico. La misma prohibicion pesa sobre los cueros y astas de esa procedencia. ¿Cual es pues la enfermedad que induce á tomar contra el comercio tan severas medidas?

Esta enfermedad conocida en Inglaterra bajo el nombre de *cattle plague* ó peste del ganado, parece orijinaria de las estepas de la Rusia meridional, en donde se dice, existe en estado endémico. Se lo ha visto en varias épocas, viajar por la Europa, y cual verdadero cólera, destruir en algunas semanas los animales que poblaban los establos. Observada con el mayor cuidado por los veterinarios, no se tienen sobre su naturaleza sino nociones muy vanas y datos muy inciertos sobre los medios de curarla. Asi es que alli donde ella se manifiesta, ejerce los mayores estragos.

¿Como se librará la Europa Occidental de ese terrible flagelo, que incesantemente amenaza su agricultura? Solo por medio de una lejislacion muy severa, planteada en Austria y Prusia. Al momento en que, en uno de aquellos paises, manifiestase la peste, se matan todos los animales que se suponen atacados del contagio, Si persiste la enfermedad, fórmanse cordones sanitarios por medio de las tropas, y ninguna comunicacion puede tener lugar entre los paises infestados y los que aun no lo están.

Colocada en circunstancias escepcionales, la Inglaterra no es bastante protegida por las leyes de la Prusia y de la Austria. Cada semana, el mercado de *Copenhaguenfield* recibe del Báltico numerosos rebaños destinados al consumo de Lóndres. Tambien llegan de la misma procedencia de los diques interiores numerosos buques cargados de cueros, astas, &a. y, como la peste se transmite no solo por el contacto entre bestias sanas y enfermas, sino tambien por los despojos de las últimas, es evidente que para garantirse del flajelo, la Inglaterra debia valerse de los medios mas enérgicos.

Esta medida la preservará sin duda de la invasion de la enfermedad, de la que era sériamente amenazada, pero acarreará tambien alguna turbacion en el abasto de Londres. Cada semana, el mercado de Copenhaguenfield, recibe una con otra, 700 cabezas de ganado vacuno del estrangero, procediendo las tres cuartas partes de la Holanda y del Báltico, y lo demas de España y de Portugal, la Dinamarca sola proporciona una cantidad importante. Privada de este recurso, pronto subirá el precio de la carne; pero ¿pero que importa, si de ese modo se consigue salvar el pais de desgracias irreparables?

Y en efecto, es porque la Inglaterra aun no ha olvidado por cual concurso de circunstancias fué indicada por la peripneumonia contagiosa de los animales vacunos, que le ha originado perdidas considerables, y de la cuál poco ha se vé libre. Ya se sabe que aquella terrible enfermedad ha causado á la agricultura en general, daños imposibles de calcular. Desde 1,711 hasta 1,766, Francisco de Neufchâteau los avalua, para solo la Francia á 10 millones de cabezas, importando unos 200 millones de francos. En los 25 últimos años, la peripneumonia ha corrido toda la Europa, dejando en su tránsito numerosas ruinas. Algunas de nuestras provincias, entre otras la América, han perdido hasta 50 p$\frac{0}{0}$ de sus existencias vacunas. En medio de esos descalabros, solo la Inglaterra parecia haber escapado al flagelo; pero, en 1842, un rebaño de vacas lecheras salido de Rotterdam, con destino á los criaderos de los alrededores de Londres, lo llevó al otro lado del Estrecho.

Desde Londres, el contajio se esparció pronto à los condados, en donde diezmó los ganados. Los estragos que causó, aun se conservan vivos en todos los ánimos, y es por eso que la sola idea de la peste causa en Inglaterra tanto efecto. Prohibiendo, pues, la introduccion del Báltico, ejecutó el Gobierno Británico, un acto de sabiduria.

Efectivamente, no solo es la peste, una de las enfermedades mas contajiosas, sino que es una de las menos conocidas por los hombres del arte; y es el motivo porque nada hay mas eficáz que los medios que se proponen para curarla. Es esta impotencia de la medicina veterinaria la que ha asustado á nuestros vecinos. No sucede lo mismo con la peripneumonía. Desde el descubrimiento del Dr. Willieme, se cura esta última inoculando las bestias sanas, asi como se preservan las criaturas de la viruela por medio de la vacuna. Nada hay mas sencillo que la práctica de la inoculacion. Se toma el virus en el pulmon de un animal muerto de la peripneumonia: se practica un agujerito en el tronco de la cola del animal, en que se depone una gota de virus. Esta operacion produce una ligera fiebre que dura una semana, y despues de la cual no quedan restos ningunos de la enfermedad.

Asi se halla el animal libre del contájio.

El descubrimiento del Dr. Wilheme metió mucho ruido en el mundo agronómico. Despues de una viva controversia y de unas numerosas experiencias, ya entró al fin en el dominio de la práctica Un viaje que recien hemos hecho en Béljica y Holanda nos ha permitido comprobar su adopcion general en todas las haciendas de aquel pais. En Inglaterra, los hacendados la han aceptado con ahinco. Pero en Francia se estan todavia ocupando en discutir las ventajas y los inconvenientes de la inoculacion: ¡Cosa extraña! las escuelas especiales todavia le son hostiles, y la mayor parte de los veterinarios aconsejan á los hacendados el que no le usen. Y es asi como siempre siendo primero en las teorias, quedamos últimos en la aplicacion.

Lo que distinguen pues la peste vacuna de la peripneumonia, es que uno no conoce remedio. mientras se puede siempre precaver de la otra. Las tinieblas que ocultan la naturaleza de la peste, y la importancia en que se halla uno de curarla la hacen sumamente peligrosa para nuestra agricultura ¿A donde vendriamos á parar, si no estuvieramos protejidos contra su invasion por las leyes severas de la Prusia y del Austria? Pero con el desenvolvimiento de los caminos de fierro y la siempre creciente escasez de carne, pronto quedarán impotentes esas leyes. Dia mas; dia menos alguna tropa de novillos destinados al abasto, procediendo de la Rusia Meridional introducirá el contajio en el seno de la Alemania. Entonces será la Francia seriamente amenazada, pues nuestra lejislacion; en lo que respecta á las epizootias contiene vacios deplorables.

¿ No seria tiempo ya que se pensára sériamente en llenar aquellos vacios? ¿no deberian ligarse entre sí los varios pueblos de la Europa, para combatir las enfermedades contagiosas, asi como están haciendo tratados de alianza y de comercio? La *peripneumonia* y la *peste bovina* causan desde hace siglos daños imposibles de avaluar. ¿Por qué no buscarian las naciones que esperimenten estos daños, los medios de impedir su reproduccion? Si se unen para contrarrestar los desastres de la guerra, bien debian unirse para poner un dique á la marcha de los flajelos que arruinan á los cultivadores, y hacen encanecer diariamente los objetos necesarios á la vida. Dia vendrá sin duda, en que los pueblos comprenderán aquellas verdades bien sencillas, y sacarán provecho si las ponen en práctica. Las precauciones tomadas en Inglaterra para garantirse contra la peste vacuna son un gran ejemplo ofrecido á los pueblos del continente. Si lo imitan, formando una asociacion contra los flajelos destructores de la agricultura, darán prueba de sabiduria y buena administracion.

(De la *Presse.*)

Correspondencia notable.

A M. Emilio de Girardin.

Querido y honorable cólega:

Como es que estemos casi de acuerdo cuando razonamos sobre los principios y que este acuerdo desaparezca cuando razonamos sobre su aplicacion?

Vos quereis la libertad y yo la quiero tambien.

Me concedeis el poder indiviso con la hereditad racional.

Yo os concedo sin dificultad que la delegacion, fuente de este poder, jamas se hace sin reserva.

Pero cuando se trata del uso de la libertad y del ejercicio del poder, se rehacen las distancias entre nosotros. Quereis que la libertad hasta el derecho de atentado y que el poder público quede desarmado ante ella. Quereis que los crímenes y los delitos desaparezcan de la legislacion y aun del lenguage; que la conciencia humana sea totalmente emancipada de ellos. Y yo mantengo, al lado de la libertad, la justicia, la moral y la conciencia humana, y el valor de las palabras, signos representativos de las ideas universales, pues que en todos los siglos y entre todos los pueblos, las palabras tienen un valor idéntico para calificar los mismos actos de libertad.

«Yo llamo el sonzo sonzo y á Rullet un bribon y vos llamais á Bollet, un inocente que se engaña.»

Para entenderme con vos, mi querido cólega, seria menester separarme del género humano. Es posible, cuando mi conciencia me dice que el género humano no tiene razon?

Vuestra carta de ayer puede ayudarme à comprender nuestra disidencia y suministrarme los medios de hacerla cesar.

Me esplico.

Si de acuerdo sobre los principios, no nos entendemos sobre su aplicacion, es que para ir de los principios á la aplicacion, seguimos dos métodos diferentes. Cual es justo, cual es falso? Hé ahí la primera cuestion que es preciso dilucidar para llegar á un avenimiento.

Comenzais vuestra tercera carta constatando esta diferencia entre nuestros dos métodos; dais toda la ventaja al vuestro, y esto es muy natural; pero yo defenderé el mio, aunque debierais decir que tengo mis razones para ello.—Vuestro método consiste en transportar la geometria á la política. Pascal ha buscado antes de vos si la dialéctica podia tomar esta forma, y ha fracasado esta tentativa: él era sin embargo un gran geómetra y un gran escritor.

La geometria, mi querido cólega, es una ciencia matemática, y la política es una ciencia moral. La primera opera sobre seres materiales é inorgánicos, sobre una naturaleza bruta é inerte; la segunda obra sobre seres organizados y vivientes, espirituales y libres: esta distincion esencial tiene indudablemente su importancia aquí.

El geómetra que tira una línea recta, no tiene que ocuparse sino de la rectitud de su trazado. Sucédele lo mismo al publicista? Las moléculas que atraviesa tienen sangre y lágrimas para acusar, no solamente los estravios de su lápiz, sino su inflexible rijidez.

Voy mas lejos, á riesgo de perderme un momento en las abstracciones á que me arrastra la materia.

Se puede ver una rectitud geométrica en un razonamiento llevado al estremo al través del mundo de las ideas? No sin duda, porque no es uno geómetra solo por tirar una linea recta al traves del espacio. La geometria, como lo indica su nombre, sirve para *medir la tierra*; la mide por la ley del triángulo, cuyo ángulo es el principio, y el ángulo supone dos lineas que se juntan y se sirven mútuamente de punto de partida. No basta pues que una linea sea recta para tener un valor geométrico, es necesario tambien que se apoye sobre otra línea.

Ahora pues, yo os pregunto: sobre qué linea os apoyais para sacar de la idea de libertad todas las deducciones absolutas que me oponeis? Es sobre la línea del deber? es sobre la moral, sobre la justicia, sobre la razon universal? Nó; vuestra inflexible rectitud no tiene el menor cuidado de todas estas cosas bastante mal tratadas por vuestras deducciones. Aun las violais evidentemente quitando al crimen su nombre; declarándolo *impunible*, partis de la idea de libertad para concluir directamente esta idea al través de todas las demas, queriendo que ella sea à su llegada tan absoluta como á su punto de partida; y haceis de ella un instrumento de destruccion para los demás principios. Asi obran, dejadme decíroslo, los absolutistas de la autoridad que destruyen la libertad, los absolutistas de la igualdad que destruyen la propiedad, los absolutistas de la unidad que destruyen la diversidad, los absolutistas de la razon humana que destruyen la divinidad, los del espiritualismo que niegan la materia y los del materialismo que niegan el espíritu. Todos estos hombres practican lo que llamais la rectitud geométrica. Creen llevar la evidencia á los espíritus, y no hacen mas que turbarlos, creen hacer nacer convicciones y sublevan protestas, se creen fuertes y no son mas que violentos.

Tan cierto es esto, mi querido cólega, que para hacer triunfar vuestra idea de libertad rectilínea, os veis obligados á componernos toda una filosofia, todo un órden social nuevo, una moral nueva, á cambiar todas las relaciones de los hombres entre si, todas las leyes divinas y humanas, y hasta el valor de las palabras del lenguaje usual, y todo para caer vos mismo en contradiciones singulares como el rayo, que apesar de su fuerza de proyeccion, no dibuja en el cielo mas que semicirculos, porque la electricidad misma necesita de un conductor.

Oh inconsecuencia de los grandes espiritus! Vos no admitis otro razonamiento verdadero que el que parte de una idea, sacrificándole todas las demás, y tachais de ignorancia y de error, y aun de idiotismo y de locura, al malhechor, que, haciendo abstraccion de la justicia, de la moral, de la religion natural y revelada, vá derecho al objeto que su pasion le ha mostrado, tomando los medios de alcanzarlo.

Me decis: «la prueba de que el asesi-

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

—Con ochocientos mil francos de dote, no es verdad!

—Y por que no?

—Como! que os burlais acaso del mundo? Creeis que puedo dar á Aurelia una dote de ochocientos mil francos? Que no es tambien preciso dotar á su hermana? Y levantandose bruscamente, Mr. Jouffroy se puso à pasear el salon agitadamente. Ochocientos mil francos! mas de las cuatro quintas partes de nuestra fortuna! ...Que no tenemos otra hija acaso? Debemos dar todo á una y nada á la otra?.....No, yo no soy un mal padre dichosamente, no, nó! No por que esa pobre Mariana sea enferma, la he de sacrificar à nuestra necia vanidad de ver á Aurelia hecha condesa ó marquesa! ois esto, mujer? Ah! no me creeais mas débil y bonaso de lo que soy, por que os engañarias de todo punto.

—Que significa eso. Que mi voluntad no vale nada aquí!

—No!—esclamó M. Jouffroy levantando su voz sobre la de su mujer;—vuestra voluntad no vale nada si quereis hacerme cometer una injusticia, una indignidad! absurda y loca creatura!

—Sois un villano.

—Y vos, una mala madre!

—En medio de los gritos de los dos esposos, se abrió bruscamente la puerta del salon.

Era Aurelia que se detuvo en el dintel.

Al aspecto de su hija, el padre y la madre guardáron silencio.

XXXV.

Despues de un corto momento que permaneció en la puerta, avanzó Aurelia tímidamente, y dijo, dirijiendose á los dos esposos:

—Escusadme de haber entrado tan indiscretamente; pero pasaba por la puerta del salon y he oido gritos...y...

—Sabes lo que sucede? Tu padre no quiere que te cases con Mr. de Villetaneuse.

A estas palabras de su madre, que destruian tan bruscamente sus esperanzas, Aurelia esperimentó tal sacudimiento, que tuvo que apoyarse en el respaldo de un canapé. Alarmada la señora Jouffroy, corrió á ella, y sentandolá en sus rodillas como á un niño, la estrechó apasionadamente entre sus brazos, mesclando sus lágrimas con las de aquella.

Esa mujer dominante hasta la dureza, vanidosa hasta la mas completa aberracion del sentido comun, sintió en aquel momento desgarrarse su corazon por el dolor de su hija, diciendose con una voz entre cortada por los sollozos:

Querida, no llores así, te lo suplico; cálmate por Dios! Esta es la primera vez que te veo sufrir un verdadero pesar. Ah! no conocia aun lo que se padece cuando vemos llorar á un hijo.

—Ah! mamá,—replicó Aurelia, estremeciéndose y estrechando contra su pecho á su madre:—eres muy buena, sí, tu eres muy buena!

Y permanecieron abrazadas, madre é hija por algunos instantes.

A estas palabras de Aurelia: «Tu eres buena, mamá,»! Mr. Jouffroy esperimentó un cruel dolor. Era malo él entonces? Aterrado, conmovido y desesperado, el ecselente hombre, miró á su mujer é hija, à quien adoraba, reunidas en su pena, sufriéndola juntas, pero separandolo á él como à un estraño: Tambien él veia por primera vez á su hija presa de un verdadero pesar; esa hija siempre risueña y alegre. Tambien por primera vez, sentia el dolor de ver sufrir á un hijo. Tambien por la primera vez, veia á su esposa sumida en una profunda afliccion. Su vida habia sido hasta ese momento tan dulce, tan dichosa! Incapaz de resistir por mas tiempo á sus firmes y sabias resoluciones, y no reflexionando sobre la cuestion de la dote, y cediendo á la habitual debilidad de su caracter, se acercó á su mujer é hija, y arrodillandose delante de ellas: les dijo con voz suplicante mientras trataba de apoderarse de sus manos para cubrirlas de besos.

—Aurelia....Sofia....no me rechazeis; perdoname si os he afijido... ha sido involuntariamente.

Dejadnos! dejadnos!—replicó la señora Jouffroy, nó ya con acento imperioso é irritado, sino con voz tan conmovida, que hizo conocer á su esposo la verdad de su sentimiento.

El dolor habia habia abatido á aquella mujer de caracter tan varonil y duro, la sinceridad de ese dolor fué el último golpe para M. Jouffroy, que esclamó:

—Aurelia, hija querida, si amas al conde y el te ama tambien, serás su esposa, te lo prometo; arreglaremos las cosas como podamos; pero, por piedad, no me aparteis de vosotras, por Dios! no me desespereis!

A estas palabras, esposa é hija volvieron poco á poco la cabeza hácia M. Jouffroy, quien al ver sus rostros bañados de lágrimas, leyó en ellos su perdon.

—No me aborreceis yá! me perdonais? es cierto que no soi malo?

—Tu, malo? Dios mio! puedes creer que yo haya pensado eso?—replicó Aurelia enjugando sus lágrimas;—eres lo que siempre has sido: el mejor de los padres.

—Una sola,—replicó el buen hombre,—y la otra, la mamá que no será tan indúlgente como la hija?—y buscaba tambien la mano de su mujer que se la abandonó murmurando:

—Pícaro, Jouffroy....No ves....como somos buenas!

—No digas eso, no digas eso.—añadió M. Jouffroy estrechando entre las suyas las manos de su mujer é hija—En fin, la paz está hecha; basta de disgustos, basta de lágrimas.

—Si, si, amigo mio; pues que eres razonable, seremos dichosos como antes.

—Oh! gracias! gracias á las dos! Si supierais lo que he sufrido en esos cortos instantes en que os veia llorar y que me rechazabais!.... Os lo confieso, pobre Mimi, he sido demasiado vivo para con vos....he hecho una.... pero que quieres....ese maldito dote me habla....

—No hablas mas de eso; yo lo arreglaré, no te aflijas.

—De que se trata, mamá? que dote es ese?

—Se trata de negocios, hija mia; tu no entiendes nada; eso me concierne.—Y dirijiendosé á su marido, añadió: Te lo repito, arreglaré el asunto á tu satisfaccion....me comprendes? à tu entera satisfaccion.

—Pero, como?....

—Dejame hacer!

—Ah! si eso se pudiera!

—Se puede, y será. Tranquilizate, no tendrás nada, nada absolutamente que reprochar.

—Deveras?

—Te lo prometo!

—Despues de todo, Mimi, bien sé que cuando tienes algo en la cabeza, es algo bueno,—replicó Mr. Jouffroy, encantado de ver á su mujer encargarse de una cuestion tan delicada, y que le prometia llevarla á cabo de una manera en que no tuviese que llorar una injusticia, apesar de que no adivinaba como se arreglaria para ello.

—Bueno, ahora, replicó la señora Jouffroy—es preciso no olvidar que el señor marqués nos presenta esta noche su sobrino.

—Esta noche!—dijo Aurelia ruborizándose y temblando de sorpresa y felicidad.—Vendré esta noche?

—Que lo amas tanto, hijita.

—Ah! padre mio!......no me atrevia á confesartelo. Pero desde ayer....no he hecho otra cosa que pensar en él. Y si hoy prometí á ese pobre Fortunato, de...

—Tu padre lo sabe todo....Eso está concluido.......Sabe tambien que tu primo te desolvió tu palabra, y que se ha conformado facilmente.

—Tu me lo dijiste mamá, y eso ha aminorado mis remordimientos.

—No debes tenerlos; no pensemos mas en eso. Y ahora, despachemonos que es tarde; es preciso que pienses en tu toilette. Tu, Jouffroy, quitarás las fundas á los muebles del salon, arreglarás los candelabros, y cuidarás de que los pongan bugias nuevas.

—Sí, Mimi, y se encenderá la chimenea.

—Es necesario decir á Pedro que se ponga su levita nueva para abrir la puerta; comeremos temprano.

—Dios mio! creo que es ya muy tarde para tener el peluquero: son las cuatro.

—Te peinaremos Mariana y yo, tranquilízate; no se trata de tu peinado de baile;

...Con tus hermosos cabellos ondeados en *bandeaux* y una trenza, estarás encantadora...

...Ah! amigo mio, me olvidaba! voy á escribir en el acto á los Richardet para pedirles vengan á las nueve á pasar la soirée con nosotros. Esa gloriosa señorosa Richardet, que se alababa de ser visitada por un conde y un marqués. Y cuando sepa para que la hemos llamado rebentará de envidia. Tanto mejor! Vamos, Aurelia, ve á preparar todo para tu toilette, y dí á Mariana que venga á hablarme en mi cuarto.

—Sí mamá.

—Y tu, amigo mio, haz pronto lo que te he encargado.

—Y á fin de que sea tan pronto como quieres,—dijo M. Jouffroy quitandose su levita voy á ayudar á Pedro,—y el buen hombre añadió por lo bajo,—voy á [illegible] carme en cuarto para contestar á Mimi; [illegible] asi obtendré que mi pobre amigo [illegible] vuelva á casa cuanto antes.

—Ah!—añadio la señora [illegible] refrescos! Será necesario [illegible]

nato y el robo son errores, es que no hay robo ni asesinato, que puedan en ningun tiempo, ni en lugar alguno, justificarse por el razonamiento: esto es cierto del razonamiento que nace de los principios de justicia, de la ley moral, de la conciencia, esta luz que Dios ha colocado en el corazon del hombre. Pero apagad esta luz, y probad, si podeis, al hombre que quiere dinero y se determina á tomarlo en el bolsillo de su vecino, que su razonamiento es erroneo, que su medio no está en relacion directa con su fin. Encontrad pues para oponerle una consideracion cualquiera que no sea emanada de una obligacion moral desconocida por él y declarada sin valor por vos mismo, pues que quitais toda criminalidad al robo y al asesinato. Encontrad, para condenar su geometría, un argumento que no condene la vuestra.

Perdonadme, querido cólega, que trate tan mal vuestro método; pero aquí hago algo mas que defender el mio, defiendo mi principio, que es la legitimidad universal; defiendo el derecho y la justicia; defiendo la sociedad y la humanidad y hasta defiendo contra vos notadlo bien, os ruego—la vida y la propiedad del individuo que invocabais contra mi en vuestra primera carta.

Ahora vengo al método que practico: vos mismo me ayudareis á esponerlo.

Encuentro efecto en vuestra carta este pensamiento; «La libertad es el poder de la razon demostrado por el razonamiento.»

Admitis pues que hay fuera del hombre una razon independiente del individuo, pues que su razonamiento le conduce á conocerla y le sirve para demostrarla.

Si esta concesion no está en vuestra voluntad, está en vuestra frase, y esto me basta.

Esta razon, que todos los individuos pueden conocer, es pues universal. Si es universal, no es solamente de todos los lugares, es de todos los tiempos, ó mas bien es superior á los tiempos y á los lugares: es eterna.

Si ella es eterna es la verdad absoluta: luego el razonamiento individual que la contradice no es razonable: esta impregnado de error y falsedad.

Ahora, qué es la razon, independiente de la facultad de razonar?

Quien dice razon dice un conjunto de relaciones necesarias entre principios necesarios, derivados todos de una uente única, fuente divina sin duda; porque allí donde estan la eternidad y la verdad absoluta, allí esta la divinidad

Siendo única la fuente de los principios, no puede haber entre sus consecuencias ni contradiccion ni antagonismo.

Las leyes, las relaciones de que se compone el mundo intelijible, estan representadas en todas las lenguas humanas por palabras. Las relaciones de estas palabras entre si deben ser las mismas que entre las ideas.

La dialictica, que es el conocimiento de los términos de que se compone cada dialecto y de las relaciones de estos términos, siempre correspondientes á las leyes y á las ideas de que se compone la razon divina, es pues el gran instrumento del razonamiento humano. Este instrumento es tan poderoso que obliga á los que quisieran negar á Dios á confesarlo (1) los que quisieran negar la razon ó declararla.

La lógica que es la fuerza de las palabras, es tambien la *fueaza de la razon*. Toda deduccion de una idea verdadera que destruyo otra idea verdadera no es lógica; porque no se puede sacar de una palabra un antagonismo que no hay en las cosas; he ahí lo que se debe tener presente al pensamiento cuando se discute. Es menester, al razonar, no destruir la unidad de la razon! Desde el momento en que, en teología, deducis de la idea de la gracia de negacion del libre albedrío, no estais en la lógica; desde el momento en que, en política, deducis de la idea de la libertad la negacion de la autoridad, no estais en la lógica.

El verdadero dialéctico y el lógico sério, deben buscar en las profundidades de la razon eterna las ordenes de ideas en que se acuerdan y armonizan principios que les parecen contradictorios: solo en las alturas del mundo inteligible pueden aproximarse y unirse las inteligencias.

(*Concluirá.*)

(1) El ateo dice; Dios no existe, es decir, el ser no existe. El ateo ha reconocido el ser. Se ha desmentido á sí mismo.

LA PRENSA.

Vapores de remolque en el Paraná.

Es ya tiempo de llamar la atencion de los especuladores acaudalados á un medio seguro de lucro para ellos, y de progreso notable para el pais, condicion que aunque no sea indispensable en los cálculos mercantiles, es sin embargo importante y atendible cuando se concilia con los intereses particulares.

Tal creemos nosotros el establecimiento de una linea de vapores, que por lo pronto podia formarse de dos, destinados á remolcar desde la embocadura del rio de la Plata todo buque que hiciese viaje aguas arriba, ya fuése por el Uruguay, ya por el Paraná.

Son cada dia mayores las necesidades del movimiento de los rios. Estando á los últimos datos que hemos publicado sobre las Aduanas del Rosario, de Gualeguaichú, y de Corrientes, é incluyendo el tonelaje de los buques menores que hacen el comercio con los demas puertos de la Confederacion, podriamos asignar á ese movimiento un término mínimo de quince mil toneladas por mes.

Comprendemos bien, que no seria prudente contar desde el momento el remolque de todos los buques que hacen la navegacion de los rios. A los que nosotros nos referimos especialmente es á las embarcaciones de ultramar que hacen el comercio directo, y que tienen positiva y manifiesta necesidad del remolque, y que serian las primeras en dar el ejemplo de aceptarlo.

En la mayor parte de los casos la navegacion á vela, aguas arriba, es sobremanera lenta; hay por consiguiente, recargo de gastos en las estadias, en la alimentacion de las tripulaciones, en la pérdida de tiempo para nuevos fletes, mayor acumulacion del interes del dinero empleado en el cargamento, y lo mas pernicioso, desaprovechamiento de algunas felices oportunidades, para llegar á tiempo á los mercados, y espender bien las mercancias que forman el cargamento.

Esta lentitud, productora de tan malos resultados, es una rémora en el desarrollo del comercio. Esa lentitud impide frecuentemente que algunos buques del comercio directo suban hasta el Paraná y Corrientes, estendiendo de esta suerte á todas las provincias del litoral, los efectos benéficos y enriquecedores de ese comercio.

Aunque la empresa tuviese que luchar por lo pronto con los hábitos y desidia de los patrones y dueños de buques de cabotaje, sin embargo antes de mucho, unos y otros se convencerían de la economia lucrativa que hacian verificando dos y tres viajes á remolque en el mismo tiempo que antes requerian para uno á vela. Alcanzado practicamente este conocimiento por ellos, se apresurarian todos á adoptar el nuevo método de subir aguas arriba; que sin duda seria aplicable tambien á los viajes de vuelta, aguas abajo.

Para el remolque á vapor hay que tomar en cuenta tambien el comercio de cabotaje que hace Montevideo con sus puertos del Uruguay y Rio Negro, Paisandú, Soriano, Mercedes &a., que forma una parte no pequeña del que se hace en aquella direccion.

Nosotros creemos que el Gobierno Nacional, el de Buenos Aires y los Gobernadores Provinciales, deberian presentar al Congreso, ó á las Juntas Provinciales, algunos proyectos de ley tendentes á favorecer, á subvencionar, ó á eximir de ciertos derechos y gravámenes, las empresas que se formasen para este y otros objetos semejantes. Designada de antemano,—con conocimiento de los resultados ventajosos que en bien del pais iban á dar esas empresas, la clase de franquicias y proteccion que se acordarian á su iniciacion y sosten, muchos especuladores hay que no titubearian entonces en emplear en ellas sus caudales hoy inactivos.

Se formarian sociedades, se emitirian acciones, encontrarian éstas suscritores inmediatamente en las mismas provincias del litoral, tan interesadas en el desarrollo de su comercio, y lo que hoy parece remoto ó dificil, seria entonces por medio de la poderosa palanca de la asociacion, un bien de fácil é inmediata adquisicion.

Nuestros gobiernos no deben contentarse con dejar hacer á los gobernados como sucede en los pueblos europeos. Por el contrario, se vé bien que si la Confederacion Argentina ha progresado tanto en estos últimos años, débelo á la poderosa iniciativa de sus autoridades; y en el caso presente, nosotros creemos que ellas serian fieles al noble programa que tan bien se trazaron, y que tan bien han cumplido: marchar siempre á la cabeza de todo progreso, de toda reforma, de toda mejora.

Ese es su mas glorioso timbre.

Navio de Guerra.

Leemos en el Correio Mercantil.

Llegó hoy á Rio Janeiro (agosto 19) el navio de guerra ingles *Cumberland*, construido en 1842. Monta 70 piezas de artillería, é hizo parte de la espedicion del Báltico.

Condujo á su bordo al Contra Almirante Guillermo Parry Wallis, que viene á mandar la estacion naval británica.

El Sr. Wallis ha tenido una carrera brillante. Siendo aspirante, se distinguió en el combate que en 1805 sostuvo la *Cleopatra* contra la fragata francesa *Ville de Milan*: teniente del *Curieux* entró bajo el fuego en la bahia de Santa Ana en Guadalupe, apresó un buque, y lo sacó fuera de la misma bahia: teniente del *Gloire* concurrió á la destruccion de las fragatas francesas y de la batería de *Anse la Barque* en Guadalupe, y en la toma de la isla: teniente del *Shannon* en la captura de la fragata americana *Chesapeake* en 1813, tomó el mando de aquel buque, habiendo quedado peligrosamente herido el comandante; finalmente, comandante del *Warspite* en la espedicion francesa á Mogador en 1844, recibió los agradecimientos de las cámaras inglesas y francesas por su comportamiento en aquella ocasion.

Provincia de Mato Groso.

Despues de dar cuenta de artículos de guerra, y tropas que el Gobierno Imperial manda á aquella Provincia, agrega el *Correio*:

«Segun estas y otras providencias que el gobierno ha tomado en el mismo sentido por los ministerios de guerra y de marina, debemos creer que la provincia de Mato-Grosso se hallará en breve habilitada á tomar la actitud en que la necesitamos.»

¿Cual será esa actitud?

Será hostil al Presidente del Paraguay?

Ojo, pues.

Artesanos acaudalados.

Segun datos que suministra una carta que acabamos de recibir, en que se rejistra un estado del censo oficial y del número de estranjeros residentes en algunas poblaciones del interior, no las mas importantes, notamos un hecho que conviene hacer saber.

En la ciudad del Uruguay, provincia de Entre-Rios, pasan de diez los estranjeros artesanos que en el corto tiempo de tres años han adquirido una fortuna desde 5 mil pesos hasta 16 mil pesos.

Esto es asombroso.

El trabajo se vé allí largamente recompensado y permite hacer ahorros que á la par que proporcionan un cómodo bienestar, facilitan el que el estranjero pueda algun dia volver á su patria y al seno de su familia rico y feliz.

Otro tanto sucede en Gualeguaychú y en los demas puntos del litoral, aun en mayor proporcion.

Peste en el ganado vacuno

Llamamos la atencion de los hacendados de Tucuman, cuyos ganados están sufriendo la devastacion de una peste mortífera, al artículo que en otra pájina insertamos, traducido de un diario francés, en que encontrarán algunas indicaciones, cuya adopcion pudiera serles útiles.

»Nosotros les pediriamos formalmente, practicasen algunos ensayos del método de la inoculacion que en dicho artículo se recomienda, buscando al efecto animales gordos y en buena salud. Aunque no conozcamos los razgos distintivos de la peste bovina en el Tucumán, acaso puede ella asemejarse á la *peripneumonia*, para la cual se dá un remedio tan eficáz y fácil.

Si el ensayo se hiciese, cualesquiera que fuese su éxito, pedimos á nuestro cólega el *Eco del Norte*, tenga á bien avisarnoslo. Pongámosnos en el caso muy probable de que esa peste se difunda á los ganados de Buenos Aires y Entre-Rios, y entonces se conocerá si vale ó no la pena de dedicarle una especial atencion, puesto que ella importa la riqueza ó la miseria del pais.

Coincidencia singular.

Hace un mes justamente se ha debatido en Rio Janeiro la cuestion de enrolamiento de hijos de estranjeros, y hé aquí el resultado segun lo traducimos del *Jornal do Commercio* del 17 de agosto.

«Vamos adelante.

«El martes de esta semana hubo consejo de estado pleno; la importancia de la noticia está en el adjetivo *pleno*; cuando hay una sesion de consejo de estado pleno es porque la cosa es de bulto.

«Segun mis informes, realmente el consejo de estado se ocupó de un objeto de suma importancia, tratando de la intelijencia que se debe dar al § 1º del artículo 6º de la constitucion del Imperio.

«Como la constitucion anda muchas veces olvidada, copiaré aquí el párrafo que dió orijen á la cuestion:

«Art. 6º Son ciudadanos brasileros:

«§ 1º Los que hubiesen nacido en el Brasil, bien que sean libres ó libertos, *aunque el padre sea estranjero*, siempre que éste no resida en él al servicio de la nacion.»

«Este precepto constitucional ha dado ya lugar á algunas dudas y contestaciones por hallarse en oposicion con los derechos garantidos a los estranjeros por las leyes de sus naciones, y aun con la voluntad de los individuos.

«Es verdad que nosotros tenemos el ejemplo de la Inglaterra, en donde son considerados ingleses y subditos británicos todos los que nacen en este pais; pero tambien el hombre que nace en Inglaterra, aun cuando se naturalize como ciudadano en cualquier otra nacion del mundo, es siempre considerado ingles por la madre patria.

«Parece que la opinion que predominó en el Consejo de Estado fué que la disposicion del artículo constitucional respecto de hijos de estranjeros residentes en el Brasil, es facultativa y no obligatoria.

«Yo entiendo tambien que no hay el menor inconveniente ni absurdo en dar tal inteligencia al inciso 1º del art. 6º de la Constitucion.

«Ademas de otras muchas razones que podrán ser presentadas, me parece que no se debe imponer una patria á nadie.

«Un hijo que reniega de su madre, nunca le podrá ser útil ni honroso.

«Sea únicamente ciudadano brasilero aquel que ame este título, y que se envanezca de él.»

Ahora bien, nó podriamos nosotros decir otro tanto?

No pódemos decir sea ciudadano argentino aquel que ame este título y que se envanezca de él.

Medidas gubernativas.

El Gobierno Nacional del Paraná con fecha 22 de agosto último ha espedido el decreto siguiente:

«En el interés de no permitir práctica alguna que desvirtúe los efectos de la ley de 19 de Julio del año anterior:

El Presidente de la Confederacion Argentina

HA ACORDADO Y DECRETA:

1.º Los buques de ultramar, que despues de haber hecho escala y operaciones de comercio en los puertos del Rio de la Plata, se dirijan á los de la Confederacion con parte de su carga no gozarán para sus mercaderias el beneficio del art. 2º de la citada ley de 19 de julio si no presentan los manifiestos y guias orijinales de los puertos exteriores de que proceden, ó en su defecto los manifiestos que les fuesen espedidos por el Cónsul ó Ajente Comercial de la Confederacion en los del Plata con presencia de los conocimientos de los documentos orijinales mencionados y del rejistro formado al buque en aquellas aduanas.

2.º Los manifiestos espedidos por el Cónsul ó Ajente Comercial de la Confederacion en los casos que ocurran segun el artículo anterior, deberán ajustarse estrictamente a lo prevenido en los artículos 1º y 7º del decreto del 5 de mayo de 1857.

3.º Comuníquese, publíquese, dése al Rejistro Nacional.

URQUIZA.
ELIAS BEDOYA.

Colaboracion.

Paraná, setiembre 8 de 1851

LA POLÍTICA DE LA CONFEDERACION RESPECTO A BUENOS AIRES.

El Presidente de la Confederacion acaba de pasar al Congreso con fecha 4 del actual una nota pidiendo la suma de 25 mil pesos para invertirlos en el rescate de los cautivos que han llevado los indios de la provincia de Buenos Aires en sus diferentes escursiones.

Atengámonos á los hechos y no á las palabras. Paremos un momento la atencion en lo que importa el paso que acaba de dar el gobierno de la Confederacion para estudiar la política de este gabinete con referencia á la provincia disidente.

Hé aquí por de pronto, desmentido el rumor que la prensa bonaerense hace circular, pretendiendo dar participacion al Presidente de la Confederacion, en las incursiones de los bárbaros.

Hé aquí tambien demostrados hasta la evidencia, los sentimientos de fraternidad y de alta política que animan á la Confederacion para con la provincia disidente, de quien no recibe sino calumnias y hostilidades de todo jénero.

La nota del Gobierno á las Cámaras es la franca y sincera espresion de los pueblos Confederados hácia Buenos Aires. El gobierno no vé, no quiére ver quien tenga la culpa de los males que sufre Buenos Aires; se fija solo en que esa provincia es hermana, y que los cautivos que jiman en el desierto en la esclavitud de los bárbaros, son arjentinos y hermanos.

El sentir del Gobierno en esto es tambien la espresion de las Provincias Confederadas. Ellas no quieren averiguar quien ó quienes tengan la culpa de la separacion de Buenos Aires y de los males que ella y el pais entero sufren en su consecuencia. La discusion en ese terreno no daria otros resultados que los muy impolíticos y funestos, que puede traer el recuerdo de disenciones pasadas y de ódios mal estinguidos. La Confederacion, pues, solo se dá cuenta de los males que sufre una provincia hermana con las depredaciones que hacen los bárbaros y el escándalo que resulta de la desmembracion de la patria.

En este sentido y siguiendo siempre en la política que adoptó la Confederacion despues de Caseros, no responde á Buenos Aires en su hostilidad sistemada y tenaz sino con hechos como el que nos ocupa que prueba nuestra buena intencion

Ahora bien ¿porqué una parte de la prensa de Buenos Aires, se empeña en dividir, en concitar odios y en obrar finalmente con una hostilidad declarada hacia la Confederacion?

¿Porque en vez de segundar la opinion pacífica de la mayoria para la reconstruccion de la patria se empeña en levantar barreras, hostilizando nuestros pueblos y calumniando nuestra política dentro y fuera del pais?

Apelamos siempre al buen sentido de la mayoria de aquel pueblo y estamos seguros de que se nos hará justicia.

Los que buscan la verdad la encontrarán en los hechos y no en la vana y mal intencionada palabreria de una prensa que obedece á malas pasiones y á pasiones de un círculo pequeño.

Los conceptos de la nota son de alta importancia política para los que quieran buscar las [illegible]iras pacíficas y fraternales que forman la política del Gobierno hácia Buenos Aires.

Es por esto que damos integra á continuacion la nota á que nos hemos referido y que es como sigue:—

El Presidente de la Confederacion Argentina.—Paraná setiembre 4 de 1857.—A la Honorable Cámara de Diputados.

Las frecuentes incursiones de indios que han tenido lugar en la Provincia de Buenos Aires, han producido entre otros muchos estragos, el mas doloroso aun que es el cautiverio de una porcion numerosa de nuestros hermanos. Llevados al desierto despues de haber visto entregar á las llamas el hogar donde nacieron, y asolar la tierra que hicieron fructificar con su trabajo, estan allí como una prueba sorprendente y deshonrosa de esa política estraviada que hace perder terreno á la civilizacion para dejarlo franco á las depredaciones de la barbarie.

En este estado de cosas he creido que el Gobierno Nacional de la Confederacion Arjentina, debiá cerrar los ojos para no ver el orijen de donde nacieron tantos males, y solo sí, pensar en procurarles su remedio. Cualquiera que sea quien tenga la culpa de su infortunio, esos cautivos son argentinos, nuestros hermanos, y este título bastaria por sí solo para imponernos el deber de rescatarlos si la humanidad tambien no nos lo hubiera prescripto de antemano.

Para llenar este deber, he creido que podria empeñar con exitó las buenas relaciones que mantengo con los caciques de las tribus que retienen esos cautivos, siempre que el Congreso me autorizase para invertir alguna suma en su rescate. En esa virtud es que ocurro hoy á V. H., solicitando esa autorizacion hasta la cantidad de *veinte y cinco mil pesos*, cuya suma creo muy insignificante si se compara con la grandeza é importancia del objeto de su inversion, pero muy suficiente tambien para lograr alcanzarle.

Al solicitar del Congreso esta autorizacion, debo hacer notar, que algunos deudos de esos infelices cautivos, han implorado del Gobierno Nacional, su intervencion y auxilio para el rescate de ellos, en cuya virtud he emprendido ya la conveniente negociacion, y ofrecido algunas sumas, que con el mayor gusto entregaré de mi sola cuenta. Como este paso, pues, hará mas tocante la necesidad de rescatar á todos los demás que no han sido comprendidos en esta negociacion, estoy seguro que V. H. no negará la autorizacion que le pido á este objeto.—Dios guarde á V. H.—JUSTO J. DE URQUIZA.—SANTIAGO DERQUI.

CAUTIVAS DE BUENOS AIRES.—Bajo este epígrafe, pública la *Aurora* del Ñuble y reproducen los demas diarios de Chile venidos por este correo, una noticia de algunos cautivos que el cacique Maguil tiene en su poder pertenecientes á los tomados de Buenos Aires en las invasiones de este año. La circunscripcion de Maguil, está en la provincia de Arauco, cuya capital es *Los Angeles*. He aquí el aviso á que nos referimos.

«A un sujeto de esta ciudad, que mantiene relaciones comerciales con los indios de Arauco, se le ha noticiado que uno de los caciques de la circunscripcion de Maguil tiene en su poder un niño cautivo de 10 á 12 años de edad, tomado por los salvages de la provincia de Buenos Aires. Este niño, que hoy se halla en nuestro territorio indígena, como otros muchos de esos infelices que los indios están arrebatando dia á dia al Estado aislado del Plata, diz que revela por sus facciones y costumbres la alcurnia notable á que pertenece, y segun se asegura, el cariño de su actual dueño no puede conseguir de ningun modo que se consuele de la suerte que le cabe.

«Si el gobierno de Buenos Aires ó las familias desmembradas por los salvages quisiesen hacer pues algunas gestiones por medio de nuestras autoridades, para libertar á este y otros infelices cautivos, no dudamos que tales gestiones conseguirian su objeto.

«Mientras tanto, el ciudadano de Chillan á quien nos referimos, tuvo la generosidad de comisionar á Calbucoy, otro de los caciques de Maguil, para el rescate del niño en cuestion, ofreciendo á su dueño 200 pesos. Pero este andaba á la sazon en las correrías de Buenos Aires, y nada ha podido conseguirse hasta el presente.

«Bueno seria tambien que nuestros cólegas de la capital y de Valparaiso reprodujesen esta noticia, para que pueda llegar mas bien al conocimiento de las personas interesadas. Nosotros se lo exigimos, si es preciso, en nombre de la humanidad, y en nombre de los vínculos que unen entre sí á todos los órganos de la prensa periódica.»

La *Aurora del Ñuble* se publica en la ciudad de Chillan capital de la provincia del Ñuble, y es allí donde los interesados deben dirijirse para las noticias que quieran obtener referentes al presente aviso que pedimos insertar á los demas diarios de Buenos Aires.

PROVINCIAS DEL INTERIOR.—Marchan todas en la mas perfecta tranquilidad y ocupadas de mejoras locales y de empresas de alta utilidad para el pais en general.

EN CATAMARCA va á establecerse un hospital de caridad debido á la jenerosa suscripcion de las familias de aquella ciudad.

Es de notarse que en Catamarca faltó el Gobierno de bastantes recursos para propender al adelanto material de la ciudad, las principales mejoras se deben á suscripciones voluntarias de los vecinos. Una suscripcion ha traido á la provincia la primera imprenta y establecido el periódico *Ambato*, órgano de sus intereses locales. Esta imprenta ha sido comprada en Europa y es bastante á publicar un gran diario, tal es la abundancia de tipos y demas materiales de que está dotada.

Otra suscripcion ha dado el plantel de serenos cuya institucion presta servicios desde ahora un año mas ó menos.

Otra suscripcion de los principales ciudadanos ha subvenido á los gastos para la edificacion de un cementerio perfectamente dotado de una capilla, de un carro fúnebre y de mas adornos para hermosear la morada de los muertos.

Es laudable y digno de ejemplo el celo de los ciudadanos de Catamarca por propender á las mejoras mas indispensables, mientras el tesoro está hábil para emprenderlas por sí.

Hoy las rentas de la Provincia bastan á las necesidades de la Administracion. Se han reglamentado perfectamente las contribuciones territorial y mobiliaria, dando un resultado muy satisfactorio pues con algunas otras pequeñas entradas como las de papel sellado etc., hay bastante para balancear los gastos y necesidades de la Administracion en todos sus ramos.

MENDOZA.—He aquí algunos datos que hablan alto en favor del progreso de aquella interesante provincia.

«Segun *La Constitucion* está próximo á establecer una sucursal del renombrado *banco* hipotecario de los Sres. Besanilla y Macklue.

«El capital será de 500,000 pesos y continuará en Mendoza sus operaciones lo mismo que en Chile, es decir dando dinero sobre hipoteca de propiedades territoriales, con un moderado interés.

«El establecimiento de una casa de crédito semejante será incontestable-

mente de grande utilidad á un pueblo tan comercial, tan industrioso, tan activo como el mendozino.

«Se habia nombrado una comision compuestade diez ciudadanos, de diferentes profesiones y localidades, que se encargase de reunir accionistas para la *sociedad impulsora de la agricultura*.

Cámara de Diputados.—En sesion de 4 del corriente se aprobaron los proyectos siguientes: el proyecto de ley aprobatorio del decreto del Ejecutivo Nacional fecha 31 de Enero último, creando una plaza de vista en la aduana de Gualeguaichú con el sueldo de 720 pesos anuales, y el proyecto de ley aprobatoria del decreto del Ejecutivo Nacional por el que se ordena la liquidacion y el pago de las cuentas pendientes que corresponden al ejercicio de 1856 con las rentas ordinarias del presente año.

Cámara de Senadores.—En sesion de 4 del corriente resolvió la reconsideracion del decreto por el que no se hizo lugar al nombramiento de Senador hecho por la legislatura de Santiago en la persona del Presbitero D. Antonio M. Taboada. Prestó su acuerdo al Ejecutivo para el nombramiento del Dr. D. Francisco Seguí como Juez de la Suprema Corte de Justicia y aprobó las promociones conferidas por el Poder Ejecutivo en el receso del Congreso, de Brigadier General y Coronel Mayor á los Señores Generales Gutierrez y Rojo.

En sesion de hoy se ocupó de la ley de sueldos de los miembros del Congreso y de la que aprueba el decreto del Poder Ejecutivo que acordó una medalla de honor al General Taboada y la fuerza que lo acompañó en la espedicion esploradora del Salado.

En el Senado, se ha discutido antes de ayer, un asunto bastante desagradable por su naturaleza. Los diplomas de Senador del Sr. Pro Taboada que se habian desechado antes por no llenar este Sr. los requisitos constitucionales á juicio de la comision, se han reconsiderado y despues de tres veces en que se cerraba y abria de nuevo la discusion por falta de mayoria, decidió al fin el Presidente por la admision del Senador Taboada.

Hemos dicho cuestion desagradable, porque en la naturaleza de ella la discusion se hizo perfectamente personal no pudiendo ser de otra manera cuando se averiguaba si el individuo reunia el *capital* y demas requisitos de la constitucion al efecto.

Velas de estearina de Buenos Aires.

Hasta la hora en que sale el vapor la Cámara de Diputados discute el siguiente proyecto de ley.

Orden del dia para la sesion del 9 de Setiembre de 1857.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederacion Arjentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1º Declárase libre de derechos de importacion, todas las velas de estearina fabricadas en la provincia de Buenos Aires.

2º Comuníquese etc.

El Diputado Pardo es miembro informante y sostendrá el debate.

Sala de Comisiones en el Paraná á 14 de Agosto de 1857.

Pardo—Navarro—Rios—Alvear—Gonzalez—Benjamin Igarzabal.
Secretario.

Parece que será aprobado por gran mayoria en ámbas Cámaras, pues casi todos los Diputados y Senadores estan conformes con la idea.

R. G. N.

HECHOS DIVERSOS.

Ida Edelvira.—Sobre esta artista que tantas simpatías tiene entre nosotros, hallamos lo siguiente en el *Mercurio* de Valparaiso:

BENEFICIO DE AL IDA EDELVIRA.—La funcion de anoche ha sido magnífica por cualquier aspecto que se la mire: por la escelente ejecucion de la ópera *La Favorita*, por los ramilletes y coronas que llovieron á los pies de la beneficiada, por la lucida concurrencia, por el mérito de las piezas que cantó la beneficiada por via de variedad, y por el aire de gran fiesta que animaba anoche el teatro.

Vapor Corza.—Sale mañana para los puertos de San Nicolas y Rosario.

Revista del Nuevo Mundo. Mañana se repartirán los números 9 y 10 de esta interesante publicacion del Sr. Bilbao.

La Relijion.—El último número de este periódico, contiene las siguientes materias: Libertad de la discusion en materias relijiosas.—El Labrador Argentino.—Archivo de la Cámara de Representantes.—Indultos.—Literatura. D. Luis Dominguez. España: Progresos de la criminalidad.

Cautivas—Llamamos la atencion de las autoridades de este Estado, sobre el párrafo de nuestra correspondencia del Paraná, que transcribe otro del *Mercurio* de Chile, relativo á cautivas de Buenos Aires.

Paquete Sardo—Sale mañana sin falta, para Europa.

Dice la «Tribuna»—Que á consecuencia de la ley sancionada por las Cámaras, sobre tierras públicas, *se ha presentado al Gobierno una cantidad considerable de solicitantes de tierras.*

Es muy posible; pero, la *Tribuna* nos permitirá que dudemos de la verdad de su aserto.

D. Carlos Urien—Ha sido nombrado Comisario de la 1.ª seccion, en reemplazo de D. Juan José Campos que la desempeñaba y que ha renunciado.

Cámara de Diputados—Se reune hoy á la hora de costumbre para considerar varios asuntos.

Casino de Colon—Por el aviso que insertamos á continuacion; se verá que la empresa de ese establecimiento, anuncia el próximo remate de todo su menaje, útiles y existencias, por no haberse podido sostener. Es lástima!

CASINO DE COLON.

La Empresa del Casino de Colon que no ha omitido gastos ni sacrificios de ninguna especie para montar un establecimiento á la altura de los mejores de Europa, con capital propio, en vista de la falta de concurrencia ni aun para llenar los gastos diarios, ha determinado antes de comprometer intereses ajenos, cerrar el establecimiento y rematar todo su menaje, útiles y existencias. En la entrante semana se anunciará oportunamente el dia del remate. Si alguno se interesase por la compra de todo el establecimiento (aunque sea á plazos largos, con garantia) en el mismo Casino encontrarán con quien tratar antes del remate á cualquier hora del dia.

La Empresa.

Corpus—La fiesta del Corpus que se celebró ayer en la iglesia de Monserrat, estubo muy buena, como tambien la procesion.

El Sr. Gobernador asistió á la funcion.

Teatro de la Victoria.—Magnífica, magnífica, estuvo anoche la funcion.

La señorita Buil, estuvo admirable, sobre todo en la *Castadira*.

El Sr. Pombo, puso en campaña todo su ingenio, é hizo pasar á la concurrencia, momentos muy agradables. La hilaridad fué continua mientras duró la pieza: *Todos locos por la música.*

El Sr. Pombo, como la Srita. Buil, se hacen cada dia mas acreedores al aprecio que el público les dispensa.

Otro tanto decimos de la Sta. Bueno, que se ha granjeado muchísimas simpatias entre nosotros.

Y Ramos? Oh! estuvo célebre como siempre.

Todos los demas actores, en general, trabajaron bien y fueron muy aplaudidos.

La Sra. Bueno y el Sr. Casas trabajaron muy bien.

La concurrencia, enfin, fué numerosísima, como hacia mucho tiempo no la veiamos en ningun teatro.

Segun la *Constitucion* de Mendoza vemos que la exelente compañia hispano-americana, que tan buen suceso tuvo en Buenos Aires, se halla ahora en Mendoza en cuyo teatro ha abierto una temporada.

Esperamos que la simpática Matilde la Rosa y el Sr. Lutgardo Gomez tendrán allá aquella aceptacion que se merecen y las simpatias que saben granjearse.

Felicitamos al pueblo mendocino por los buenos ratos que le proporcionará esa buena visita.

Trabajos municipales.—Damos á continuacion la nota pasada por uno de los señores Secretarios de la Municipalidad, al Vice-Presidente de la misma, haciendo una relacion de los trabajos municipales:

«Secretaria.—Al Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad.—Se han recibido en Secretaría las notas que siguen:

SECCION DEL NORTE.

Propiedad del Sr. Campana, Medrano y Bejarano se ha dejado espedita la via de tres cuadras, echado abajo un cerco que la ocupaba en todo este trayecto, y quedando francas las bocas-calles.

Calle del Paraguay, propiedad de D. Pedro Rosenili, se ha abierto esta, é inutilizado ombúes que la obstruian.

Se ha trabajado en la quinta del Dr. Boado y Carallo, inutilizando una zanja y sacando árboles que la ocupaban en todo su tránsito, dando franquicia á la via.

Se ha abierto otra calle que corre de Sur á Norte, y que comunica con los corrales de abasto, propiedad del Sr. Araujo y de la Sra. Muñoz, quedando de este modo franca la via hasta los corrales de la Recoleta.

Se siguen los trabajos en las quintas de Roca Mora, Almeyra, Witfield y Clappembark.

En la calle del Paraguay se ha tapado un profundo jagüel, propiedad del Sr. Cazon.

Cementerio.

Se han hecho varias reparaciones en él, y la hijiene se observa estrictamente, poniéndose en vigencia su Reglamento. Se tapan las bóvedas, se han recojido todas las lápidas diseminadas en él, se han hecho algunas plantaciones de álamos y se limpian las calles con esmero.

Parroquia de la Concepcion.

En la calle de Chacabuco, desde Patagones hasta Ituzaingo se ha ensanchado la via tres varas.

En la calle de Tacuari se han tapado dos pantanos de doce varas de ancho por seis de largo y una de profundidad.

Calle de Patagones, entre Tacuari y Buen Orden se ha tapado una zanja del largo de toda la via, de dos varas de ancho y vara y media de profundidad.

En la calle de San José se ha comenzado el rebajo de un terraplen de vara y media de alto que hacia intransitable la via.

Dios guarde al Sr. vice Presidente muchos años—Antonio Pillado Setiembre 12—Publíquese—AZCUENAGA.

Escándalo.—Se nos asegura que cuatro vijilantes, entraron anoche en un billar sito en la calle de Arenales, y que sin mas ni mas, uno de ellos echó mano de un cuchillo y arremetió á tajos con uno de los individuos que allí se hallaban, hiriendolo en la frente.

El vijilante, segun se nos dice estaba ébrio.

Llamamos sobre este hecho á ser cierto, la atencion del señor Gefe de Policia.

Desgracia.—El sábado último, hallábase un molinero trabajando en uno de los vapores, cuando enredándole la manga de la camiseta en una de las ruedas, le llevó el brazo y se lo hizo pedazos.

Fué conducido inmediatamente al hospital, en donde se le hizo en el acto la operacion.

Heridos.—Entraron dos al Hospital de hombres, el sábado á la noche; el uno herido de un botellazo en la frente, y el otro con un hachazo que le habia dividido completamente los dos últimos dedos de la mano derecha.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Setiembre 14

Onzas que se vencen el dia de la fecha	5,800
Onzas vendidas	13,315
Venta al contado—	
Primer precio	333
Siguientes	331½—333½
Sábado 19 de Setiembre	332½—330
Varios plazos	326 —331
Ultimo al contado . .	331

Administracion de Molinos á vapor
Precio de la harina flor 35 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 12 de Setiembre de 1857.

Zimmermann y ca: 100 cajones 106 quintales puntales para zapateros 107 ps quintal.

Juan A. Garcia: 4 cascos 8 quintales paleo colorado 30 ps arroba, 1 casco 2 quintales polvo para limpiar chimeneas 30 ps arroba, 15 bultos jarcia alquitranada 25 quintales 220 ps quintal.

Samuel Hesse: 1 barrica argollas de bronce 130 gruesas 7 quintales 6 ps libra.

Alfonso Rivolta: 4 cascos 136 arrobas pintura 30 ps arroba.

Zimmermann y ca: 300 cuñetes 300 quintales clavos americanos 100 ps quintal.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 12.

Londres, el 10 de julio, barca inglesa «Ellen Sophia» 219 tons cap H. Hokenden á D. White y ca, cargamento general.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 12.

Paraguay goleta Carmelita, á Bernal y Carrega: á J. J. Mendez 43 fardos y 11 estacas tabaco, 19 fardos garras, 1 id cueros de carpincho, 10 cueros vacunos; á F. Berdier 400 id; á J. R. Velasquez 167 fardos y 7 petacas tabaco, á Llavallol é hijos 45 id y 147 fardos id, 30 chiguas cueros de potro; 100 cueros vacunos; á A. Alcorta 86 id id, 21 fardos y 14 petacas tabaco, 69 tercios yerba; á Llavallol 5 cajones naipes; á la órden 3 id cigarros, 1 sobornal yerba; á Croker Hall y ca 20 fardos cueros de nutria, á A. Blanck y ca 257 cueros vacunos

Gualeguaychú, goleta Protectora, á Rosa y ca. 84 carradas leña 24 id carbon.

Santa Fé, pailebot San Roman, á A. Nuñez 80 fanegas maiz.

Mercedes, pailebot Pampero á Gandulfo 150 medios postes 400 estacones, 20 camas.

Mercedes pailebot «Columbo» á Lavesari 21 carradas leña, 12 quesos.

Victoria, goleta «Carolina Bella vista» á Gandulfo 500 fanegas cal.

Baradero 2.º «Roma» á A Lavesari 115 cueros vacunos 150 id. nonatos, 124 decenas id lanares 55 id id, de nutria, 1000 astas, 74 arrobas cerda.

Dolores, pailebot «Arasati,» á Lavesari 40 carradas leña.

Gualeguaychú pailebot «Estrella» á Lavesari 14 barricas salchichon, 3 id. grasa, 14 arrobas tocino.

Dia 11.

Pailebot «Sufragio» pn. Antonio Carbo, de Santa Fé con 300 fanegas carbon.

Goleta «Febo», pn. Visente Pagasano, del Rosario, con 33 retobos quesos, 243 bolsas trigo, y 259 cajas pasas.

Dia 12.

Goleta «Carmelita» por José Oderizo, del Paraguay, con 304 fardos tabaco, 65 petacones id, 1023 zuelas, 576 cueros vacunos y 19 fardos garras, á B. y Carrega.

Patacho «Diana» por Luis Palmo, de San Nicolas, con 665 fanegas maiz a G. Palma.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 12.

Indias Orientales barca inglesa «Liriop» Daniel Gowland con 72 mulas, 2 caballos.

SALIDAS—Dia 12.

Habana bergantin español «Principe»
Cadiz, fragata española «Union.»
Montevideo vapor Bonaerense «Constitucion.»

LLEVAN BALIJA.

San Nicólas y Rosario, vapor brasilero «Corza» el martes 15 á las 9 de la mañana.

Génova, vapor paquete sardo «Italia, el Martes 15 á las 11 de la mañana.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

En este Salon se acaba de hacer una gran mejora en los precios, que no dejarán de convenir a las númerosas familias.

Entrada para caballeros — 5$
Idem de familias de varios señoras. . . . . . —10$

Las Señoras, que no vinieren acompañadas de algun caballero, pagarán la entrada de costumbre pudiendo hacerse alguna modificacion; las noches de concierto, las entradas serán de 5 pesos por persona.

Las vistas serán siempre de lo mejor, habiéndose la empresa arreglado con un fotógrafo para la reproducion de los principales edificios de esta capital, se está en este momento preparanda un cuadro mecánico sobre el juicio Universal de gran aparato.

Entre las vistas que se exhiben en esta semana nota la inauguracion del ferro carril con el convoy de movimiento.

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Terrenos en la Plaza 11 de Setiembre y sus inmediaciones, mas una casa calle Suipacha núm. 238.

El Jueves 17 del corriente á las 12 del dia, con pocos ó muchos interesados, se ofrecerán en venta con condiciones ventajosas los siguientes terrenos &.

1.º Uno con 15 varas frente á la calle de Rivadavia y 60 de fondo,

2.º Otro con 15 varas y 33 pulgadas frente y 60 id.

3.º Otro con 15 id. á la calle Piedad y 60 de idem.

4.º Otro con 15 id, y 33 pulgadas frente calle Piedad y 60 id.

5.º Cuatro terrenos con 13 varas de frente cada uno, á la calle Piedad y 64½ de fondo.

6.º Uno con 13 varas de frente á la calle Piedad y 64½ de fondo incluso un pequeño edificio.

7.º Otro con 17 varas de frente á la calle Cangallo y 64½ de fondo.

8.º Otro 21 varas de frente á la Plaza 11 de Setiembre y 58 de fondo.

9.º Otro con 36½ varas de frente calle Rivadavia y 62 de fondo á el norte.

Todos estos terrenos que estan señalados en el Plano que los interesados pueden pasar á conocerlos á casa del Rematador calle Maipú núm. 17.

AL MISMO TIEMPO.

Otros varios terrenos á media cuadra de la Plaza que hacen esquina, otros á una cuadra.

Otro terreno en la calle de Sta. Fé con 37 varas de frente y 70 de fondo que linda con D. Pablo Franchi calle por medio con la quinta del Dr. D. Eduardo Lehite.

Una casa calle Suipacha, núm. 238 con 9 varas de frente y 35 de fondo, con 7 piezas y demas oficinas necesarias que los interesados con anticipacion pueden visitarla.

POR CARLOS RISTORINI.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria, 95.

El martes 15 del corriente á las 11 en punto, se rematará indispensablemente un surtido general de efectos cuyo pormenores es como sigue:

Paños varias clases, casimires de verano ó de invierno, id mezclas, ponchos de algodon, brines de hilo, bramante fino lienzo, medias de todas clases, camisas y ... de hilo muy finas, id de Monte-Cristo blancas alemanisco para cervilletas, pañuelos de gacilla de seda, terciopelo negro, muselina de lana, manteletas de seda, corbatas id, pañuelitos de lana, id de rebozo, pañuelos algodon, id de seda, listado azul, madapolan, sombreros de ala ancha decastor y casimir, cortes de chaleco de seda, colcha de algodon, ezereses en piezas, sobre puestos bordados, pellones tucumanos, id ingletes, alguna ropa hecha, retaceria de paños, cintas de seda, hilo de todas clases, temblebues, carabanas de azabache, botones de agota de color y blancos, tijeras corta puassvl, agujas, jabones, flecos de seda, peyneny aá muchos otros artículos que estarán.

POR EL MISMO

Muebles y objetos diversos pertenecientes á una testamentaria.

En su casa calle de Maypú núm. 17.

El Miércoles 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender como pertenecientes á una testamentaria y á la mas alta postura los ricos muebles que á continuacion se espresan.

Un piano horizontal ingles muy bueno, 1 marquesa camera de caoba, 1 ropero, 1 cujita de fierro, 2 mesas del medio con piedra mármol, 1 docena sillas de caoba asienta de esterilla, 1 [illegible] idem caoba idem de crin, 1 sillon de terciopelo, 1 idem damasco, 1 sofá de crin, 1 confidente de damasco, 2 lámparas de bronce pié de mármol, 1 idem mas chica, 1 id. grande, 1 armario grande de cedro, 2 mesas de arrimo, 1 espejo marco dorado, 1 cómoda caoba con tocador, 1 mesa de cedro de dos alas, 1 costurero de la india, 1 baño de zinc, 1 mas chico de laton, 1 perciana de ventana, 1 tinajon de piedra grande 6 sillas de esterilla, 2 colchones de paja, otro de lana, 1 juego lavatorio de porcelana, 1 canasto para ropa, 1 vielet, 1 alfombra de paño, otra de jergon, 4 paños estera de la india, 1 tabique de madera grande, 1 corona de cama, 4 barillas de cortinas, 3 puertas y vidrieras, 1 cajon con candeleros y tubos, 7 cuadros finos marco dorado, 1 mesa de noche y lavatorio, 6 cuadros, 1 reloj de bronce, pulseras y carabanas de oro, 1 abanico de nacar, 1 porta moneda idem, 1 anteojo de teatro, 1 cruz con cadena y palomita de oro, 1 sortija de idem con diamante, 1 reloj inglés, 1 sortija, 2 libros de misa con cruz de plata y otra porcion de alhajas.

POR TOMAS GOUVLAN.

En la casa calle de Cuyo núm. 101.

De muebles elegantes.

El jueves 17 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura, todo el rico menaje de dicha casa por tener que desocuparla, que consiste de lo siguiente:

Un juego de sala de madera de jacarandá con forro de damasco de seda caña compuesto de 12 sillas, 2 confidentes, 4 sillones, 2 banros para los piés, un juego de id id compuesto de 12 sillas, un confidente, 3 sillones, 2 banquitos para los piés una hermosa araña de 30 luces de bronce dorado fino, una id id de 25 id id, una mesa redonda de jacarandá con columna, un hermoso armario, 9 salliberas de jacarandá con columna, 2 hermosas lámparas plateadas, 8 candelabros para pared dorado fino. 2 lindas cortinas para puertas y ventanas con sus galerias y adornos, otro juego mas, de repuesto, 2 esterados de la India, adornos de sala etc. Y otros varios muebles que estarán á la vista

POR EL MISMO.

En la tienda de jéneros, merceria y fábrica de modas calle de la Piedad núm 212.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todo el gran surtido de dicha tienda que consiste de lo siguiente:

Un estenso y muy variado surtido de artículos de merceria y modista.

Paños finos diferentes clases; casimiros para pantalon, tules floreados y lisos, brillantinos de colores, sombreros de castor, corbatas de seda, lámparas, gorritas para niños, camisetas, sobre-puestos guantes de hilo, y pantallas, abrochadores, sepillos de ropa, uñas y dientes, esclavinas de punto, pañuelos tamis, cortinas bordadas; vestidos para niños, género de lana para vestidos, sacos de viaje, muñecas diferentes clases, estopillas de hilo, calzoncillos de punto, camisas de bico para señora, sarga negra, zapatos de goma, carpetas de ule, fleco de colgadura, géneros para gorra, coronas de azhar espejos, pizarras.

Al mismo tiempo los armazones, mostradores, vidrieras útiles, y una hermosa muñeca para muestras.

POR MARIANO BILLINGHURSTH.

En la casa de D. N. Gorchos, calle de Potosí número 200.

El viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de dicha casa, que consisten en—

Sala—Un piano de buenas voces, 2 confidentes de terciopelo, 2 sillones, 12 sillas de terciopelo, una mesa del centro con piedra mármol, una bomba, una alfombra con 50 varas iripe cortado, 2 id. chicas para iglesia.

Antesala—Un sofá forro de crin. 12 sillas de baoba asientos de crin. 2 sillones id un ropero de caoba, uno id con espejo, un escritorio de caoba, una caja de fierro dos alfombras.

Dormitorio Una cuja de bronce con sus accesorios, un lavatorio y alfombras.

Comedor—Una mesa de caoba para 12 cubiertos, un aparador de id. 12 sillas asiento de esterilla, un reló de pared, loza y cristales.

Cocina—Una bateria completa de cocina, y todos los útiles de la despensa.

POR EL MISMO.

Gran remate de las propiedades pertenecientes á la testamenteria del Sr D. Diego Britani, por tener que liquidarse para la division y particion

El de la quinta: situada al fin de la calle Defensa ocupando 3 manzanas, se venderá en lotes al gusto de los compradores ó por la subdivision que presenta el plano levantado por el Departamento Topográfico, copia de los cuales se puede obtener ocurriendo á la casa del rematador sin perjuicio de que cualquiera interesado deseando obtener, que entre el mayor número de árboles de ricas y esquisitas frutas que hay en aquel establecimiento puedan designar por sus respectivos números los lotes que deceen tomar. El remate tendra lugar en la misma quinta donde estará la bandera, la designacion del dia en que se efectuará se hará oportunamente, hoy solo se anticipa este aviso para que concurran á proveerse de planos con anticipacion y catálago de los lotes y fracciones en que se intenta vender dicha quinta bien entendido que designado el dia, se ha de proceder irremisiblemente á su venta á la mas alta postura y dinero de contado por tener que liquidar, partir y dividir dicha testatamenteria.

El de los terrenos de la Boca del Riachuelo. Tambien se deveran vender en lotes ó fracciones al gusto de los compradores y con sujecion al plano levantado por el Departamento Topografico, copia de lo cual se puede obtener del mismo modo en casa del rematador con designacion de las nuevas calles trasadas, debiendo advertirse que en esta grande y hermosa aerea de terreno hay una parte que linda con el nuevo mercado de Sta. Lucia calle por medio, con frentes á la calle nueva que pasa por el cóstado de la quinta del Sr. almirante Brown. La designacion del dia en que se efectuará igualmente en oportunidad por todos los diarios de la ciudad y carteles que se fijarán en todos los lugares públicos debiendo prevenirse que la venta se efectuará irremisiblemente para dividir y partir dicha testamenteria, en lotes al gusto de los compradores por la mas alta postura y dinero de contado.

NOTABLE Á LOS COLEJIOS Y LIBRERIAS DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS.

EL LECTOR AMERICANO.

Efemérides del Nuevo Mundo desde su descubrimiento hasta nuestros dias, y rasgos notables de escritores, especialmente Americanos, en forma de lecturas para cada dia del año,—estractadas, por

MIGUEL NAVARRO VIOLA, ABOGADO.

CUARTO TRIMESTRE.—OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE.

UN VOLUMEN COMO DE 300 PÁJINAS EN 8.º—PRECIO 10 PESOS EN BUENOS AIRES, Y MEDIO PATACON EN EL EXTERIOR.

Esta obra de la que cada tomo es independiente y completo en las materias que contiene, formará una coleccion de cuatro. Está en prensa el último aunque ya manuscritos todos. Se ha comensado la impresion por él para que pueda servir en los colegios desde el primero del próximo octubre. La lectura de cada dia consta de 3 á 4 pajinas, y consiste en las efemérides Americanas que corresponden al dia, las mas completas que se hallan publicado, y aun muchas de ellas inéditas, debidas en gran parte á la asiduidad de nuestro ilustrado amigo el Dr. D. Juan Maria Gutierrez: y en narraciones morales é históricas, cuentos fábulas, máximas &a., adecuados á la comprension de los niños. Cada mes contiene tambien la agricultura práctica correspondiente á él, arreglada á nuestro clima.

Como esta primera edicion no es muy numerosa: y el editor abriga la esperanza de que la escesiva variedad y amenidad de los materiales será de grande aliciente para los niños, á la vez que el precio del libro está calculado para procurar su pronta circulacion, se apresura á ponerlo en conocimiento de los directores de colegio (especialmente de los que fomentaron las dos ediciones de su publicacion anterior titulada «La historia al alcance de los niños,») á efecto de que si quieren ensayar desde el 1.º de octubre este nuevo sistema de lecturas, dirijan con tiempo sus pedidos: en Buenos Aires, á la casa del editor calle Reconquista número 143; en Montevideo, á la calle de Ituzaingo 107; en el Paraná, á la casa del Sr. D. Francisco Cordoneda; en el Rosario, á la del Sr. D. Eudoro Carrasco; en Corrientes, á la del Sr. D. Emilio Vigil; en Córdoba, á la del Sr. D. Antonio del Viso calle Constitucion, 235; en Catamarca, á la del Sr. D. Mardoqueo Molina; en Tucuman, á la del Sr. D. Dionisio Moyano; y en la Asuncion del Paraguay, á la casa del Sr. D. Isidoro Recalde.

s14—15p

AVISOS NUEVOS.

DILIGENCIA PARA BELGRANO.

Sale diariamente á las 9 de la mañana y regresa á las cuatro de la tarde. Las personas que gusten pueden ocurrir al café de la Paz, en el Paseo Julio núm. 16 á tomar los boletos. Precio 10 $ cada asiento.

Igualmente sale una hermosa volanta á cualquiera hora; advirtiendo que por ahora no sale si no se toma toda; pero los Domingos de carreras se ofrece para llevar los pasajeros hasta el mismo palco y regresar al concluirse estas.

LECCIONES de frances, ingles, español é italiano.—Se dan en la calle de Maipú núm. 213, á toda hora. Tambien se hacen traducciones en los mismos idiomas.

MUESTRA DE MADERA.—Se vende una muy grande, que se dará por un precio módico. Ocúrrase á la calle de Maipú No. 213.

MAL DE LOS SIETE DIAS.—Los benéficos resultados que ha producido el bálsamo resinoso que vende D. Luis Guien, en su botica calle de las Artes núm. 204, me imponen como un deber de gratitud, manifestar al público que he salvado á un hijo mio de esta terrible enfermedad, con la aplicacion de esta escelente preparacion que es de desear que se generalise.

Jorge Tukerman.

LA REVISTA DEL NUEVO MUNDO.

El martes 15 se repartirá á los Sres. suscriptores los números 9 y 10.

INTERESANTE á los Sres. Curas, Sacerdotes y personas amantes al esplendor del culto. Se han recibido recien llegadas de España, una hermosas imágenes esculpidas en madera, que representan á San José al natural, y las vírgenes de Dolores y de la Soledad, de un tamaño de vara y tercia, sobre sus repisas, en las cuales en su frente, hay dos angelitos con los atributos de la pasion de plata, lo mas patético, del maravilloso trabajo y mérito artístico de estas esculturas, tanto en su forma, como en sus atributos y lujosos adornos, han hecho la admiracion de las personas del buen gusto que ya las han examinado, reconociendo en ellas una obra maestra, y que harán por sí solas el adorno en cualquier Templo, Oratorio, en la campaña ó casa particular que posea esas joyas. Las personas á quienes interese pueden verlas, y hablar con su dueño en la calle de Corrientes No. 135, cuya persona se ofrece para mandar traer toda imagen que se le pida, dándole sus dimensiones y gusto.

TERRENOS frente á la Floresta.—se arriendan cuartos de tierra, como para barracas, carpinterias, fondas, &a. En la calle del Perú frente al No. 245 darán razon.

CASA Se cambia una en esta ciudad por otra en Montevideo, ó sea quinta inmediata á dicha ciudad; tambien se admite cambio en esta ciudad, y se vende una con 4 piezas á la calle, 4 hermosas ventanas y espacioso almacen, pozo de balde y demas oficinas, todo bajo pared; su precio será mucho menos de su valor. Calle de Lima No. 120 (esquina) darán razon.

Á LOS MILITARES.

Se necesita una espada de infanteria de parada, y que se halle en buen estado, con tiros ó sin ellos. Quien la tenga, ocurra á la libreria ó imprenta de la «Prensa»; esquina á las calles San Francisco y Representantes.

SE NECESITA para aprendiz un jóven que no baje de 12 años de edad, la persona que le tenga puede ocurrir á la calle Defensa Núm. 88, barberia al lado del café Sto. Domingo.

AL COMERCIO.—Un español que posee algunos idiomas, tenedor de libros de una casa de esta ciudad, pudiendo disponer de algunas horas desearia emplearlas en cualquier casa, almacen ó negocio, para igual objeto. Dirigirse calle del Parque núm. 97.

MI AMOR—Polka compuesta por el jóven D. Tomas Arizaga, y dedicada al Sr. D. Angel J. Blanco; se halla en venta en el almacen de música de D. Emilio Coruñ, calle Sta. Rosa núm. 65, y en el Salon de Recreo.

SE ALQUILA una habitacion cómoda y linda, para hombre. Tambien se dará la comida si conviniese al interesado. Ocúrrase á la calle Maipú núm. 213.

EL HERMANO DE LA NUEVA TROYA por Laurindo R. Lapuente.—Se ha publicado la primera parte, y se halla á venta, en la libreria de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 49; donde tambien se reciben suscriciones.

CARPINTERO.—Se necesita uno para trabajar en el campo, á distancia de 12 leguas de la ciudad, por algun tiempo; para tratar, ocurrase á la calle de Sta. Rosa núm. 61.

INSTRUCCION CIENTIFICA.

Un frances, ex-alumno de la escuela central de artes y manufacturas de Paris (1847 y 1848), recien llegado en Buenos Aires, desearia dar algunas lecciones de:

FRANCES, estilo familiar y epistolar.

MATEMATICAS, aritmética raciocinada bajo el punto de vista de la ciencia (inclusas las fracciones periódicas, sumas, fracciones continuas de Lambert y los Logaritmos). Aritmética social y comercial.

ALGEBRA COMPLETA: Ecuaciones de 1°, 2°, 3° y 4° grado y ecuaciones númericas; coordinaciones, permutaciones y combinaciones; binomio de Newton; regla de intereses compuestos; teoria de Logaritmos; resolucion de todos los problemas que pueden presentarse en la vida; reglas de Descartes; thiorema de Budon, Sturm, Cauchy, etc.; funciones simétricas, séries, pilas de balas, etc.

GEOMETRIA PLANA: figuras rectilíneas, similitudes, circunferencias, problemas, superficies planas, lineas curvas, eclipse, parábola, hipérbole, curvas diversas.

GEOMETRIA EN EL ESPACIO: Planos, poliedros, cuerpos redondos, superficies curvas, planos tangentes, cálculo de las superficies y volúmenes de todos los cuerpos imaginables por medios lineários.

GEOMETRIA ANALITICA:—Ecuaciones y propiedades de todas las curvas; geometria á tres dimensiones.

GEOMETRIA DESCRIPTIVA: Superficies de planos tangentes, intersecciones de las superficies; superficies izquierdas, composicion de la armadura, corte de piedras, perspectiva, etc.

TRIGONOMETRIA RECTILINEA Y CURVILINEA: Deslindes, resolucion de todos los triángulos, cálculo de distancias y alturas, topografia.

FISICA—Su teoria completa y su aplicacion á las Artes y á la industria; apreciacion del peso de los cuerpos; niveles del agua; barómetros, termómetros, aerómetros, etc; ligereza de las aguas; Sifon, bombas, prensas hidráulicas, globos, gazómetros, caloríferos, máquinas de vapor, imanes, pilas galvánicas, dorado, plateado y platinage, telegrafia eléctrica; luz eléctrica, telescópios, microscópios, etc.

FISICA del globo y meteorológia.

MECANICA—Fuerzas, transmisiones de movimientos, resistencia de los materiales; propiedades del vapor, calderos de las máquinas de vapor; ruedas hidráulicas, turbines. etc.

QUIMICA mineral y orgánica.—Su teoria completa. *Quimica aplicada á las artes y á la industria*: fabricacion de los ácidos, ammoniaco, alumbre, soda y potasa, cal, vinos, almidon y fécula, composicion de los trigos, etc.; fabricacion de los azúcares, cerveza, alcohol, aguas gaseosas, papel, cautchuc, gutta-percha, cola animal, negro de marfil y su revivificacion, fósforo, palitos químicos, fósforo amorce; alumbrado con cuerpos graseosos; destilacion de ácidos grasedos; alumbrado con gaz; productos ammoniacales, falsificacion de substancias alimenticias, etc.

DIBUJO lineal y á la aguada y de planos, proyectos de construccion.

NOCIONES de *Zoologia, Mineralogia y Botánica, Cosmografia y Astronomia.*

HISTORIA *antigua, Romana, de la edad media y moderna.*

Dentro de poco tiempo el discipulo podra dar toda clase de reseñas sobre industria estrangera y tambien el precio y pormenores sobre varios establecimientos.

A mas estaria el discipulo al corriente de todas las noticias cientificas publicadas en los boletines de la academia de ciencias de Paris. Societe d'Encouragemente Societé, d'inventeurs y Sociedad industrial de Muehouse.

Dirijirse al Sr. Emilio Witz en casa del Sr. Sansat armeria calle de Chacabuco núm. 92.

AVISOS MARITIMES.

PARA MARSELLA Y GENOVA.
Tocando en Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, y Lisboa
Saldrá el Martes 15 del corriente.
El paquete sardo de vapor

ITALIA.

Admite carga y pasajeros para todos los puntos. La correspondencia se recibe en el consulado Sardo hasta las 11 de la mañana del dia de su salida. No se admite pasajeros abordo sin boleto ni se devuelve la plata aquel que por su descuido no se halle abordo á la hora indicada.

Para Bahia. Carga y pasajeros. La muy velera goleta hamburguesa «Fortuna» su capitan T. C. Klock, estará listo para recibir carga dentro de ocho dias, para el puerto arriba indicado; las personas interesadas en carga ó pasaje; se servirán ocurrir á la mayor brevedad á sus consignatarios los Sres. C. Salvador y ca. ó á Linch y Rossi, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 15½.

Para Montevideo. Admite carga y pasajeros. El bergantis goleta oriental «Romano» su capitan Domingo Macció, saldrá el jueves 14 del corriente: para una y otra cosa ocúrrase á su consignatario D. Risso calle nueva de Santo Domingo No. 4.—Setiembre 9 de 1857.

AVISOS REPETIDOS

A los vigilantes y particulares.

Doscientos pesos de gratificacion.—Desiderio Mendiveo, menor de 14 años de color blanco que pocos dias hacen se hallaba detenido en el Departamento de Policia, se ha fugado de la casa donde la autoridad competente lo habia recomendado llevándose (tal vez equivocadamente) algunas prendas que no le pertenecian. Se dará dicha cantidad de 200$ al que lo entregue al Departamento de Policia.

D. Anastacio Carranza tiene una carta en esta imprenta.

DILIJENCIA PORTEÑA.

Saldrá para la Villa de Mercedes el Domingo 13 del corriente á las 8 de la mañana; las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas ocurran á la calle de as Artes número 34, que hallarán con quien tratar.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y drogueria de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

INTERESANTE.

Un jóven que posée muy buena é igual contabilidad se ofrece para hacer toda clase de cuentas, cartas, documentos, contratos, etc. Se hará cargo de cobranzas, ofreciendo préviamente garantias satisfactorias; correrá con toda clase de asuntos judiciales, en lo cual tiene mucha práctica y conocimientos, y desempeñará cualquiera comision de corretage que se le confie, con actividad y esmero. Ocúrrase á la calle la Defensa No. 230, por la mañana hasta las diez, y por la tarde de las 3 adelante: puede tambien dejarse una esquela que ocurrirá donde se le indique.

A los almaceneros y confiteros —Un jóven hijo del pais bien inteligente en los ramos de almacen de comestibles y bebidas por menor, confiteria y billar, desea encontrar colocacion en los dichos ramos en la ciudad ó campaña: tiene buenas recomendaciones de su conducta; el que se interese ocurra al Club de Julio á cualquiera hora del dia, ó mande una esquelita con la calle y número de la casa del interesado, que será atendida en el acto.

Se alquila ó se vende una casa con cuatro grandes habitaciones antiguas en terreno de 17 y media varas de frente y 60 de fondo, todo él cercado de pared, el cual está situado en la calle de Maipú cerca de la plaza del Retiro por su situacion, estado de sus habitaciones y estension, se hace propio para carpinteria, herreria, depósito de maderas, cal etc. Tambien se vende rebibiendo la mitad de su importe de contado y por el resto se dará plazo de un año, ó se recibe en pago fondos públicos, deuda clasificada, ó algun terreno de quinta situado al norte ú oeste y que no diste mas de 30 cuadras de la plaza de la victoria. Por mas pormenores, ocúrrase á la calle de las Artes frente al número 219.

Se venden dos casas en la calle del Buen Orden, núm. 313, dichas están en buen estado y fondo completo. Tambien se vende un cuarto de terreno con fondo completo y árboles frutales; ocurran al dueño que vive en la misma calle No. 228.

Se ofrece una planchadora y costurera en la calle de Tucuman núm. 56, á precio módico.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infailliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—COSTA Y LUPO.

Aviso de la Capitania del Puerto.

Todos los patrones de buques de cabotage están obligados, al dar su entrada en esta oficina, ó en la Ayudantia de la Boca del Riachuelo, á presentar una lista nominal con su especificacion de nacionalidad de todos pasageros que conduce á su bordo; igual lista presentarán al momento de su despacho. de aquellos que llevaren, y en los mismos términos, en la inteligencia que la omision les parará en perjuicio.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1857.

Seguí.

OTRO.

Todos los capitanes de buques de ultramar nacionales ó estrangeros están en el deber cuando ocurran á esta oficina por su despacho de salida de presentar á la vez que el Roll, una lista nominal con especificacion de la nacionalidad de todos los pasageros que lleven en su buque. La omision de este requisito les parará en perjuicio.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1857.

Seguí.

Sellos con letras de imprenta para marcar ropa con tinta endeleble; nombre y apellido con un frasco de tinta indeleble 15$; nombre y apellido con un bordado al contorno 20$ con su frasco de tinta correspondiente, garantiendo la duracion de esta tinta que no sale aunque se lave el género en que haya sido puesta la marca; tambien sirve para papel, seda, tarjetas, &a.; máquinas para afilar cuchillos, composicion para pegar cristal, loza, barro, piedra, &a. quedando tan fuerte como si no se hubiese roto, una barrita 5 ps., maquinitas para afilar lápiz á 5 $. Hotel de Europa calle del 25 de Mayo núm. 53, cuarto Nº 6, de 7 á 12 de la mañana, y de 3 á 7 de la tarde.

J. Brach.

Se vende en 6500$ moneda corriente la Diligencia «Porteña» con todos sus útiles y pronta para seguir viage. Esta diligencia se ocupa en la carrera de la Villa de Mercedes, y su dueño la vende porque el mal estado de su salud no le permite viajar en ella. La persona que con un corto capital como este, quiera trabajar y ganar dinero, puede ocurrir á la calle de las Artes núm. 34, que hallará con quien tratar.

Ojo á la ganga. Hay en venta un terreno de quinta de superior calidad. con 60 varas de frente y 150 de fondo (7 cuartos de tierra, poblados de arboles frutales y en el edificio 4 habitaciones antiguas que precisan reparacion, una gran pileta en cal, pozo &a, y se dará por la suma de 50,000$ Con esta suma no se paga ni el valor del terreno por cuanto en sus inmediaciones se venden á 8000$ el cuarto de tierra: su situacion es á 30 cuadras de la plaza de la Victoria en la calle del Paraguay. Ocúrrase á la calle de las Artes al lado del número 222.

Casa en venta en el ínfimo precio de 21,000$. Se vende una con cuatro hermosas piezas de material, techos de paja, situada en la calle de la Independencia, de los Ejercicios cinco y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, única en la cuadra, pintada de amarillo y cornisa en el mojinete; á toda hora se puede ver y tratar.

Se vende una casa esquina propia para negocio y para familia con 5 piezas de material y una techo de zinc, cocina, pozo y demas oficinas necesarias, edificada en terreno de 17 varas de frente al norte y 37 al oeste toda cercada de pared, tiene un hermoso jardin y muchos árboles frutales. Situada en la calle de Corrientes, de San Nicolas 11 cuadras para el campo: tambien se vende la mitad; en la misma casa encontrarán con quien tratar á toda hora.

Sombreros de paja ricos á 60$ uno sombreros de niño de idem á 30$; gorras de felpa de seda lindos gustos á 30$; sombreros de castor de hombre á 50$; mesas de la India de gusto: se han recibido en la Merceria del indio, calle de Rivadavia No. 238.

Diligencia para San Fernando.

A 30 pesos asiento, sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».

Administrador Chancellier.

Loteria de la caridad de Montevideo. La suerte de 1000 patacones de la loteria estraordinaria jugada el dia 1.° de Setiembre, recayó en el número 3,889 y cobrada por D. Laureano Caraballo la mitad, calle de Chacabuco núm. 396, y la otra mitad pagada igualmente á una persona que no ha querido dar su nombre.

LIBRERIA.

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, está abierta la suscricion á todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

Ojeada histórica sobre el Paraguay. Obrita en prosa y verso por el ciudadano paraguayo Juan F. Brizuela.

Se halla en venta—Oficina de la «Reforma»; libreria del Plata, idem frente al colegio, y en la de Ledoux. Precio 10$.

LA REVISTA DEL NUEVO MUNDO.

Por D. Francisco Bilbao.

El número 7 y 8 se ha publicado.

Puntos de suscricion:

Buenos Aires.—Libreria de la Victoria, Perú núm. 20; Imprenta de Bernheim, Representantes No. 113.
Concepcion del Uruguay Casa del Sr. D. Emiliano Alvarez.
Concordia—Casa del Sr. D. José Cánevaro.
Montevideo—Libreria Nueva, calle 25 de Mayo núm. 202.

Precio de la suscricion: en Buenos Aires, 20 pesos por cada 4 números, y en el exterior 1 peso fuerte.

Postas Peninsulares

AL SUD Y AL NORTE.

CALLE SAN FRANCISCO, 99—ADMINISTRACION GENERAL,—CALLE SAN FRANCISCO, 99.

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.

Para DOLORES y CHASCOMUS.
Los dias 2, 4, 8, 12, 14, 18, 22, 24 y 28.
Para el TANDIL.
Los dias 2 y 18.

SALIDAS AL NORTE.

Para la VILLA DE LUJAN, SAN ANDRES DE GILES, ARECO, SALTO Y PERGAMINO.
Los dias 7, 17 y 27.
Para el SALTO y PERGAMINO.
Los dias 7, 17 y 27.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. MIGUEL DELFRADE.

CALLE DE ESMERALDA NUMERO 83.

Máquina de Vapor.

Hay en venta de la fuerza de 25 caballos.

CALDERAS CON HORNALLAS.

HAY EN VENTA.

BALANZAS NORTE AMERICANAS.

Hay de venta 1,000 á 2,000 libras.

Ag19—30p

RETRATOS

AL AMBROTYPO Y FOTOGRAFIA.

El Sr. Artigue tiene el honor de avisar al público que saca retratos al ambrotypo con colores, quedando muy perfectos. Este nuevo sistema muy generalizado en Europa y en Norte-América reune la perfeccion del electrotipo, sin tener el defecto de tener brillo pudiendo ver el retrato en toda posicion. Su precio es desde 50 pesos para arriba con marco ó caja.

En cuanto á la fotografia sobre papel retocados y pintados en miniatura, el Sr. Artigue se propone poner á la disposicion de cada uno. Este ramo del arte fotográfico, poco abordable por sus precios altos, habiendo recibido una gran factura de cuadros y cajas del gusto mas moderno, podrá sacar retratos con sus marcos desde 100 pesos para arriba; se encarga tambien de toda clase de reproduccion, sea de cuadros al oleo ó de retratos al daguerréotipo de igual tamaño hasta 4 veces mayor. Las personas que quieran hacer el honor de visitar su taller pueden ocurrir todos los dias desde las 10 de la mañana. Calle La Merced núm. 113. Se dan lecciones de fotografia, y se vende ingredientes para los aficionados.

Vice-Consulado de España.

En Buenos Aires.

Habiendo sido sancionada por las HH. CC. de este Estado de Buenos Aires la Ley para la abolicion del pasaporte, se previene á todos los súbditos españoles la obligacion que tienen de ocurrir á este Vice-Consulado á sacarlo cuando tengan que viajar. Asi bien se previene á los súbditos de otras naciones que tienen que visar el que les sea espedido por sus respectivos cónsules, y no teniendolos, ocurrirán á sacarlos tambien en el caso de que se dirijan á puertos de España ó sus Colonias; siendo apercibidos unos y otros, que en caso de omision, sufrirán en España las multas que hay establecidas sobre la materia.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1857.

Vicente Casares.

escritario calle Reconquista núm. 36 al lado de una zapateria; tambien se precisa una casa para familia.

Cocinera. Se necesita en la calle de Suypacha núm. 31, de San Miguel media cuadra para el Retiro.

Gratificacion. Se ofrece á la persona que entregue unos papeles entre los cuales hay una letra protestada de valor escrito de 10,000$ y mas algunos recibos que solo sirven á su dueño; el que los haya encontrado se servirá entregarlos en la calle del Buen Orden núm. 168.

TERRENOS EN VENTA. Sevenden dos terrenos con su correspondiente edificio, y grandes galpones, compuesto uno de 51½ varas de frente y 70 de fondo, el cual esta situado en la calle de la Defensa núm. 390. Y el otro que está en la calle del Buen Orden núm. 359, que se compone de 32 varas de frente y 70 de fondo, y hace esquina en la calle del Brasil, que es una de las entradas del mercado nuevo del sud. En la calle de Chacabuco núm. 172, se hallará con quien tratar.

s5-25p

Se alquila una hermosa casa nueva, sita frente á la chacra de Quirno en que está la FLORESTA; con toda comodidad conteniendo un salon de veinticinco varas de largo, con dos portadas, y varias piezas, todas con pizos de madera, aljibe, jardin, caballeriza, cochera y oficinas necesarias. En la calle del Perú, casa sin número, frente al 215, darán razon.

s58-p

Frente de la Floresta sobre la calle real de Flores, hay una casa propia para fonda ó cualquier negocio, se arrenda sola, ó con el alfalfar adyacente, ó éste por separado. En la calle del Perú, casa sin número, frente del 215 darán razon.

s5-8p

Se desea encontrar una persona q' quiera hacerse cargo de una quinta de una cuadra, el que se encuentre dispuesto á ello podrá pasar á la calle del Perú, casa sin número, frente al 215 donde se harán propuestas.

s5-8p

Portero. Un hombre anciano que tiene quien responda de su comportacion, desea encontrár colocacion en clase de portero. En la calle del Parque número 179, darán razon de su paradero.

Se vende una casa-quinta al Sud del otro lado del puente de Barracas, su terreno se compone de 17½ varas de frente y 36 de fondo: tiene 12 piezas y es propia para poner cualquier negocio, conocida por el nombre del finado Isidoro Montes; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

CARPINTERIA MECANICA.

Plaza del Retiro.

Se necesitan oficiales carpinteros.

Nota.—Se invita al público á visitar el establecimiento y á ver las obras que se ejecutan.

Cera blanca de la Havana.—Se vende en panes de una arroba, calle del Buen Orden y Sta. Clara, 150.

Depósito de las velas de estearina de la fábrica de, los Sres. Renner y ca., calle de la Merced núm. 228.

Ama de leche. Se precisa una en la calle de Representantes núm. 225.

Se ofrece un jóven estranjero para una casa de negocio, conociendo la teneduria de libros, pudiendo dar buenos informes de su conducta; la persona que se interese puede dirijirse á esta imprenta que será atendido.

Se alquila la casa calle de las Piedras No. 22; darán razon en la calle de Mayo núm. 42.

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

SOLAMENTE PASAGEROS.

Paquete á vapor

CORZA.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasajeros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA:

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " " el Rosario 24 "
Id. de proa para San Nicolas 9 "
Id. " " al Rosario 12 "
Metálico, oro ½ p. $ plata ¼ p. $.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en la agencia hasta las 10 de la mañana del dia de salida.

No se admite á bordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor, los billetes serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.

Las llegadas de este vapor á San Nicolas de los Arroyos, son: Los [illegible] á las 2 de la tarde, aguas arriba, y los viernes á las 5 de la tarde, aguas abajo. Demorará un [illegible] en el puerto para recibir y dejar los pasageros y correspondencia.

[illegible]

Para mas informes, [illegible] agencia de

[illegible], Reconquista, 55.

NOTA.—[illegible]

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Capitan Alberto Bimheim.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada aroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas . . . . . . 18 past.
Rosario. . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Flete sobre el oro. . . . ½ p. $.
Id. sobre la plata. . . . ¼

NOTA.—No se admiten pasageros sin boletos.

Cada encomienda chica pagará un patacon y al son abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vitriolo, etc., y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmarán conocimientos por menos de un patacon aunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de

Hardoque Duran.

Calle Cuyo, 1.

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admitirá pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su pontual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto al pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara	8 patacones	
Id. de proa	4	id.
Carga. Efectos secos	4	id. por 40 p. cúb.
Id. de peso	½	real fuerte p. arr.
Pipas	2 ½	patacones cada una
Oro	½ p. $.	

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sirvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA.—La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.

Doce arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Seis idem idem de proa.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Abot, para que en el término de quince dias comparesca á este juzgado y por la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral por sí ó por apoderado suficiente instruido y espensado á estar á derecho y oir providencia en la en la demanda ejecutiva que contra el mismo se promovido el Dr. D. Pedro Rojas, bajo apercibimiento que en su rebeldia le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1857.

Joaquin Gimenez.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 de entrante setiembre, de una casa perteneciente á D. Francisco Urta, situada en la calle del Paraná, cuartel 28, parroquia de la Piedad, compuesto su terreno de 8½ varas de frente al oeste y 80 de fondo, tazada en la cantidad de 36,008$ 2 reales moneda corriente. La persona que quiera instruirse de los pormenores de su tazacion, puede ocurrir al escribano que firma y oficina de D. Migel Mogruvejo.—Buenos Aires, agosto 31 de 1857.

Melquisedek Godoy.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 17, 18 y 19, del próximo mes de setiembre, de 3 lotes ó fracciones de terreno señalados con los números 9, 10 y 11, pertenecientes á la testamentaria de D. Leandro Alen, los cuales se hallan situados en esta ciudad calle de Rivadavia, cuartel núm. 34, comprensivo el primero de 17 y media varas de frente al norte al Norte y 62 y 30 pulgadas de fondo, tasada en 25000 pesos moneda corriente, al segundo de 18 varas de frente al Sud, y 62 y 30 pulgadas de fondo, tasado en 12,800 pesos moneda corriente, y al tercero tambien de 16 varas de frente al Sud con el mismo fondo, en 12,800 pesos, cuyo remate debe tener lugar bajo las galerias inferiores de la casa de justicia, el último dia de los designados.

Las personas que deseen conocer mas pormenores relativos á la mencionada venta pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Adolfo Saldias, donde radican los autos testamentarios del referido Alen

Buenos Aires, agosto 22 de 1857.

Francisco Raggio,

Escribano de actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una casa perteneciente á la testamenteria de don Juan José Ramirez, sita en la calle del Parque, entre las de Garantias y Callao, cuartel 28, porroquia de Balvaneda, edificada en terreno de 8 y ½ varas de frente al sud, y sesenta y seis y ½ de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 25 mil seiscientos sesenta y siete ps 6 rs. moneda corriente, Los que se interesen en su tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 9, 1857.

Jorge Ballesteros.

Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del corriente setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Ildefonso Rodriguez, situada en la calle nel General Lopez formando esquina á la de Entre Rios, edificada en terreno de 12½ varas de frente al Sud y 60 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 37, 331 pesos m/c Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Mariano Cabral, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1857.

Jorge Ballestero.

Escribano de despacho.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se han de celebrar almonedas y remate en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del próximo setiembre, de dos casas situadas en la calle del Buen Orden, señaladas con los num. 74 y 76, pertenecientes á la testamenteria de D. Marcos Bayreu edificada la 1.ª en terreno de 20 varas de frente al Oeste con 34 de fondo prinlendose que de la finca de la calle á las 24 varas por el costario del Norte se encuentra un matillo en su contra de 8½ varas de frente y 9½ de fondo, tasada en la cantidad de 262,000 ps m/c y la segunda construida en terreno de 16½ varas de frente al Oeste con 34 de fondo, tasada en la cantidad de 310,000 ps m/c.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Adolfo Saldias en donde radican los autos test menterarios, los cuales les suministrarán los demas datos que necesiten.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Francisco Roggio.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, y bajo las galerias de la casa de justicia, de una casa situada en la calle de la Victoria núm. 144, formando esquina á la de Chacabuco, con los números 39, 41, 43, 45, 47 49 y 51, tasada en los diferentes ramos en la cantidad de 860709 pesos 4 reales m/c. Otra casa calle de Maypú núm. 261, tasada en todos su ramos en la cantidad de 58542 pesos m/c. Otra casa calle de la Victoria núm. 260, tasada en la cantidad de 191890 pesos 3 reales m/c. Otra casa calle del Buen Orden núm. 149 tasada en la cantidad pe 110177 pesos 3 reales moneda corriente; pertenecientes todas á la testamenteria de Da. Romana Lopez Camelo de Rodriguez.—Las personas que se interesen pueden ocurrir al escribano que firma á informarse de los pormenores de dichas tasaciones

Buenos Aires, Setiembre 1 de 1857.

Teodoro Luis Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita llama y emplaza al ausente D. Romualdo Zorrilla, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparesca ante su juzgado y oficina del que firma, á ser notificado de providencias recaidas en los autos testamentarios de Da. Ana Casavalle, y estar á derecho en dicho asunto; bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Mariano Cabral.

Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del entrante Setiembre bajo las galerias de la casa de justicia, á quien mas diere dinero al contado de una casa quinta, situada en San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de D José Simoes, compuesta de 10 cuadras de terreno tazada en la cantidad de 38,097$ m/c, previniendo que hay una oferta de 37,000$ y que en dicho remate no entran las mejoras hechas por D. José Chin. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma á imponerse de su tasacion. Buenos Aires, Agosto 19 de 1857

Victoriano Vila.

Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, en las tardes de los dias 1, 2, y 3 del mes de Octubre y bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remates de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Paula y Da. Josefa Galiñanes, situada en la plaza de San Isidro de estension de 17 varas de frente y 52 de fondo formando ángulo de esquina con frente á la misma plaza y al Rio, tasada en la cantidad de 31,868 pesos m/c; por mas pormenores las personas que se interesen en la compra, ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1857.

Joaquin Gimenez.

MARTES 1° DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1° — NUM. [illegible]

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 112 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	11 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id.
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	29 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Ménegal	8 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	22 id.

ALMANAQUE.

Miércoles 2.—San Antonino, san Estevan Rey y Santa Máxima mr.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos a las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	4, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario.	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zarate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.
Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida	4,	9,	17 y	24
A id. —Llegadas	5,	13,	21 y	29
De Sta. Fé.—Salidas	4,	12,	20 y	26
A id. —Llegadas	2,	10,	15 y	25

Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas	2,	10,	18 y	25
A id. —Llegadas	6,	14,	22 y	29
De Córdoba—Salidas	2,	10,	18 y	25
A id. —Llegadas	6,	14,	22 y	29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor.
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. EMILIO DE GIRARDIN.

(Conclusion.)

Esta delegacion, hija de la libertad, es pues madre de la autoridad. La autoridad no es lejitima sino cuando está en relacion con la delegacion; y no puede haber en la naturaleza de las cosas sino dos clases de delegaciones, la que se hace por un término definido, y la que se hace por un término indefinido.

En la primera encontrareis la delegacion vitalicia y la delegacion que abraza un cierto número de años, determinado en el mandato. Es la presidencia trienial ó quinquenal de las repúblicas. Es tambien el mandato de los diputados en las monarquías representativas.

La segunda clase de delegacion, la indifinida, es la que se hace á una dinastía es la monarquia hereditaria:

Estas delegaciones de autoridad, igualmente lejitimas, jamás se hacen sin reserva. Es evidente que los individuos no delegan sino la suma de autoridad y de poder que no pueden ejercer por si mismos. En todas partes, los derechos individuales, la libertad y la propiedad han sido consideradas como enteramente fuera de la autoridad gubernamental. Aun en Francia, á pesar de las violaciones que estos derechos han sufrido, en el curso de las edades, y en las revoluciones, se les ha invocado siempre como anteriores á todos los poderes, como inherentes á la humanidad. En este pais es donde se habia arraigado en las ideas la siguiente màxima que reasumia todos esos derechos: «Nadie puede ser obligado sino de su propio consentimiento, á menos que sea por tirania.

Pero si en ninguna parte se ha hecho la delegacion sin reserva; ella ha ligado en todas prrtes à los delegantes como á los delegados. En las repùblicas no se puede destituir á un presidente antes del término legal de su mandato; en la monarquia hereditaria de nacion, vuelve incontestablemente á la plenitud de su derecho de delegacion á la estincion de cada dinastía.

La delegacion, hecha siempre bajo la reserva de los derechos del individuo, existe pues virtualmente en las razas reales y arriba de ellas para producir otras nuevas en casos determinados. Este poder es el que constituye la magestad de los reyes; y él es el que hacia decir, por un abuso de síntesis, á Luis XIV: «el estado. soy yo;» y á Napoleon: «*soy el primer representante del pueblo frances.*

Ya veis, mi querido cólega, que la autoridad se encuentra conciliada con la libertad, en mi teoria como en la vuestra. Por qué pues combatiriamos, vos y yo, en campos opuestos? Por qué los hombres de la delegacion por un término definido y los de la delegacion por un termino indefinido serian enemigos unos de otros? Por qué se maldecirian y detestarian mùtuamente? A la verdad, no lo concibo. Las diferencias de opiniones que los dividen no pueden justificar ni esos odios ni esas violencias; por que no discuten juntos sus ideas y sus creencias?

Es por que, forzoso nos es decirlo—fuera de esas cuestiones de derechos, de principios y de libertad hay la *Revolucion* que pertanece à otra espiritu que no busca la verdad sino para combatirla; la moral sino para violarla, y las condiciones del órden mas que para turbarlas. Ella es la que habia creado todos esos partidos arriba de las cuales os habeis colocado, ella la que mantiene su antigua tàctica y sus rutinas. Ayudadme pues, mi querido cólega, á desembarazar la opinion pública de esas trabas, á que nosotros mismos hemos escapado. Este es el grande, el inmenso servicio que el diarismo puede hoy prestar á la humanidad.

Esta Revolucion es tambien la que, en mi concepto, os suministrará la respuesta á esta cuestion que me dirijis: «Si no hay gobierno lejitimo que tenga interes en hacerse usurpador, por qué el gobierno de la Restauracion ha invadido la libertad de todos?

Paréceme asi mismo que el capítulo de M. de Vaulabelle, citado últimamente en la *Gaceta*, mostrando à los diputados y à los escritores de 1815 en conspiracion con los Halandeses y los Cosacos para colocar en el trono á un principe estrangero y hacer protestante á la Francia, derrama bastante luz sobre este período de nuestra historia para dispensarnos de profundizarlo. No quiero, por otra parte, atraeros á este terreno, y me apresuro á terminar esta carta, ya demasiada larga, ofreciendoos, mi querido cólega, la seguridad de mi alta estimacion y afectuosos sentimientos.

H. DE LOURDOUEIX.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comandancia Militar de Patagones, agosto 7 de 1857.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Matias Zapiola.—Despues de la conducta tan irregular observada por Yanquetruz, como tuve el honor de dar cuenta en notas 20 y 23 del próximo pasado Junio, hoy ha cambiado diametralmente la faz de las cosas, la comportacion honrosa y leal de este cacique. Hace quince dias que lleno de zozobra y de disguto por la dilacion de sus indios, se lanzó á buscarlos arrostrando, solo, las penurias y peligros en el desierto de sus enemigos, diciéndome que como súbdito del Gobierno, marchaba á buscar su gente á cualquier distancia; y partió á llenar este deber con solo sus armas y dos soldados que me pidió; dejàndonos por garantia de su ausencia y buena fé á 15 indios y cuantas valiosas prendas, yeguas y raciones le ha regalado el superior Gobierno.

Consecuente, Yanquetruz, en su propósito, hoy precisamente, me comunica haber encontrado en el arroyo de Balcheta, à 80 leguas de aquí, gran parte de su gente, viniendo la otra en marcha; y que todos han recibido la paz negociada con el mayor aplauso y satisfaccion: cuya igual demostracion de contento me manifiestan 60 indios que desencontrando á Yanquetruz, acaban de llegar, quienes vienen mandados por Manquelao hermano de este, y 6 caciquillos tehuelchos; estos vienen halagados de la paz que tanto les ha ponderado Yanquetruz, y en su virtud, me han hecho pedidos que no he creido poderles negar, atendiendo que en este primer grupo en que vienen caciquillos importantes, se funda el resultado de la paz, pues si estos al regresar fuesen desagradados, retrocederian los demas que vienen en marcha, y quedarian perdidos tantos sacrificios; y privado este pobre pueblo del negocio que ya empieza á recibirlo.

Llenando, Yanquetruz, desde esta fecha las condiciones de sus tratados, «de establecerse en Balcheta con 80 Indios y 8 caciques, etc.» lo hago presente al Superior Gobierno para que se digne ordenar la remision de los sueldos y vestuarios correspondientes; haciendo saber á V. S. que si dichos sueldos dilatasen de la capital, habria que negociarlos aquí, porque esta exigencia, ya, me la anuncia Yanquetruz.

Tengo el honor de adjuntar copia de una juiciosa carta de consejos que Yanquetruz dirige á Calfucará, la que remito, hoy mismo, á su título.

Las cuentas documentadas de los gastos que, absolutamente, han sido indispensables hacer para llevar á cabo la Paz, las remitiré oportunamente, creyendo, q' no han de exceder de 12,000 pesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Villar.

Agosto 27 de 1857.

Ordénese á la Contaduria General, ajuste desde el 7 del corriente hasta fin del entrante á los nueve caciques incluso Yanquetruz y ochenta indios, el haber que les corresponde con arreglo al convenio, haciéndolo por separado en cada mes, y librese órden tambien al Comisario de Guerra, para que apronte el vestuario que con arreglo al mismo debe entregárles en el presente mes, y publiquese la presente nota con la carta que se acompaña, é igualmente el convenio de fecha 24 de Mayo último.

Rúbrica de S. E.

ZAPIOLA.

Sr. D. Juan Calfucurá.

Balcheta y 3 de Agosto de 1857.

Mi querido amigo, tengo el gran gusto y gran merecimiento que he recibido en meses pasados, su muy apreciable nota, donde tengo mucho gusto de haber sabido de su salud, y lo mismo se ha conformado mucho mi gente del que dice que vd. es un hombre de muy buenos sentimientos, y de muy buen corazon. Hé hecho reunir á toda mi gente que son 840 hombres, y 8 capitanejos, se ha hecho parlamento y lo que sienten, son que vd. no haga la paz como yo la he celebrado con el Gobierno de Buenos Aires, Y vn. Sr. de Calfucurá, por que no hace las paces, no sea cosa que esa soberbia, Dios en algun dia se la castigue, y cuando vd. acuerde ya no haiga lugar al suplicanto. Yo Sr. Calfucurà, ya tengo los cristianos como propios hermanos, no tengo que pensar en nada y estoy ganando buenos sueldos y buenas raciones, y lo propio toda mi gente que es fuerza de 800 hombres como le digo; y asi le encargo q' mejor haga la paz y no trate de mala intencion, y no se lleve de cuentos ningunos que le calienten la cabeza, no se ofrece mas que decirle que he sabido que han dado golpe en Mulitas por causa de la familia del cacique Cristo; yo he visto toda la familia en Buenos Aires que está en Palermo y está muy bien, que nada le falta, estàn con buenas raciones. No se ofrece otra cosa. Soy de vd. Sr. de Calfucurà.

Firmado, *José Maria Yanquetruz José del Carmen Marquez Bravo*—Secretario.

Es copia del original.—

Benito Villar.

Departamento de Guerra y Marina.

CONVENIO DE PAZ CON EL CACIQUE YANQUETRUZ.

Deseando el cacique del Sud D. José Maria Yanquetruz establecer una paz sólida y duradera con el Gobierno del Estado de Buenos Aires; y deseando este prestar á dicho cacique todo el apoyo y proteccion que le sean posibles, de manera que redunde en favor de la seguridad y del bien del pais, en general; han convenido ambos en ajustar y celebrar el arreglo comprendido en los 15 artículos siguientes, que prometen solemnemente y se obligan á cumplir con entera exactitud y lealtad.

Art. 1.° Todas las tribus é indiadas, dependientes del cacaque Yanquetruz ó amigos de él, podrán ir libremente à comerciar en el Pueblo del Carmen, y en cualquier otro del Estado de Buenos Aires, y las personas, como tambien los animales y efectos que conduzcan ó que lleguen à adquirir alli ligitimamente, serán completamente respetados y protegidos. De igual modo: todo habitante de cualquier punto del Estado de Buenos Aires, que quiera ir á comerciar entre dichas tribus é indiadas, podrá hacerlo libremente, y su persona, como tambien los animales y efectos que conduzcan, ó que llegue á adquirir allí legitimamente, serán completamente respetados y protegidos.

2. El cacique Yanquetruz reconoce que sus ante-pasados cedieron por tratados al antiguos gobierno del Rey de España las tierras que se conocen por de Patagones hasta San Javier.

3. ° Ademas, el dicho cacique pone ahora á disposicion del Gobierno de Buenos Aires, una estension de trece leguas, desde San Javier para afuera, sobre la margen norte del Rio Negro, para que, en el limite de dichas trece leguas, pueda el Gobierno formar una poblacion, que se denominará *Guardia de Obligado* y que será destinada á procurar la civilizacion y adelanto de los indios.

4 ° El Gobierno de Buenos Aires encarga al cacique Yanquetruz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que el pueda estar á la vanguardia de Patagones sobre la pampa: y para su primer fomento, entregará al cacique Yanquetruz, algunas herramientas, arados, bueyes y granos para sembrar: en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y paja que alli se produce: pudiendo el cacique Yanquetruz hacer delinear el pueblo y las quintas del modo que crea mejor: pero deberá dejarse una gran plaza donde mas adelante hara el Gobierno construir una Iglesia y casa de escuela, para la instruccion de los indios.

5. ° Se declara, al cacique D. José Maria Yanquetruz, Comandante en Gefe dé todo el territorio de la pampa que es adyacente ála jurisdiccion de Patagones y en cuya posesion se halla hoy.

6. ° Si el gobierno de Buenos Ayres determinase poblar o fortificar la Isla de Choelechoel, ó algun otro punto militar en todo el curso del Rio Negro, el Comandante Yanquetruz le prestará todos los auxilios de brazos y demas que le sean posibles, y los cuales serán debidamente remunerados y pagados por el Gobierno, para lo cual celebrará con el Comandante Yanquetruz el correspondiente arreglo.

7. ° El Comandante Yanquetruz vendrá à establecerse y fijar su residencia en el paso de Balchetas, como cincuenta y cinco leguas afuera de Patagones; y aunque él declara que puede disponer de mas de mil hombres de armas, con todo, deseando no ser muy gravoso al Gobierno solo vendrá con una fuerza de ochenta hombres, y ademas ocho caciques.

8° Las fuerzas de que se habla en el articulo anterior, se ponen á las órdenes del Gobierno de Buenos Aires, y el Comandante Yanquetruz gozará, como Gefe inmediato de ella, de Capitan, con grado de Teniente Coronel, y el sueldo [illegible]

Crónica Teatral.

LA ECSISTENCIA ARTISTICA —REVISTA SEMANAL.

I.

«*Ars longa, vita brevis*»—¡Canto desaliento, pero que terrible verdad encierra este precepto del poeta latino! El artista que, lleno de genio, emprende en la primavera de su vida esa interminable peregrinacion artística, al lanzarse en el inmenso desierto de la vida siente solo bajo sus pies punzantes espinas; sobre su cabeza tormentas que rugen; en torno suyo el huracan de las pasiones; en lontananza la duda del porvenir. Forjaos en vuestra mente la sed, la fatiga, el ardor, los dolores, la desesperacion del peregrino que, bajo los rayos perpendiculares del sol de Africa, no halla en su tránsito ni un árbol que preste sombra; ni un arroyo que humedezca los labios; ni un ave que atraviese el espacio; ni un céfiro que refresque su sien y columpie su cabello y comprendereis entonces la ecsistencia del artista. Vedle como vuelve su juvenil cabeza de uno á otro lado elevando sus chispeantes ojos en el pardo horizonte de la vida. ¡Cuan altivo con su turbion de ideas, estiende el vigoroso brazo adelante para atraer á sí el objeto que ansia.... la gloria. La gloria, que se le ha aparecido flotante en el último celage, hermosa y risueña, derramando frescos laureles, la gloria que le llama con su amorosa voz, que le fascina con su mirada ardiente.... y tras de que va corriendo sin descanso. ¡Pero ay! el cabello, se desprende de sus sienes; las arrugas del dolor y del desengaño surcan su faz; las largas veladas que consagró al estudio debilitan su vista: las contiendas que sostuvo contra la envidia y contra el mundo, amortiguan su entusiasmo... ¡Pobre artista! que rendido, viejo, caduco ya, entrega su espíritu en las alas de la muerte! Acaso lanza la ultima mirada, el último suspiro sobre un lecho de harapos, en el barranco de un camino, ó en la repugnante sala de un hospital de locos, como Cervantes, Camoens ó Torcuato Tasso. Feliz si su esqueleto carbonizado no se desmorona sobre el desierto, sin tumba que le dé abrigo, sin sauces que le presten sombra, sin lágrimas que le rieguen!!... He aquí en resúmen la existencia artistica.

II.

La última semana, aunque abundante en espectáculos, no nos ha ofrecido absolutamente nada nuevo. Volvemos á insistir en que el único medio de contra-restar en algun modo el hastío público, es el de ofrecer constantemente variedad en las funciones. El espíritu necesita siempre impresiones nuevas: tal és la organizacion moral del hombre. Oimos decir aquí vulgarmente: «En Europa los espectáculos teatrales se repiten multitud de veces, y siempre están concurridos.

Este es un hecho innegable: pero ese ejemplo no es admirable en Buenos Aires. Paris, Londres, Madrid, tienen, en primer lugar una poblacion mucho mas numerica; en segundo, mayor costumbre del teatro, que es allí una necesidad social; y finalmente esa gran parte de poblacion flotante, que es el primer elemento de los teatros europeos. Concretándonos ahora á nuestra mision de cronistas, empezaremos por el bello drama *Greo en Dios* dado por la Compañia Ducló, en la Victoria, el Viernes 21. No nos detendremos en analizar esta obra del Sr. Dias por ser ya conocido entre nosotros; pero rendiremos un acto de justicia á los actores que en ella tomaron parte. La ejecucion fue esmeradísima, si se esceptua al Sr. Garcia, que hallamos escesivamente frio. Aquella esclamacion, hijo mio, salida de boca de un padre, que por primera vez le da tan tiernisimo nombre, y hallandose en un momento de tan horrible lucha, ni es verosimil ni posible. No diremos lo mismo de la señora Duclos, que estuvo siempre admirable, sobre todo en el relato del robo de su hijo. Siguió al drama el duo de *Jugar con fuego* por la señora Duclos y el Sr. Enamorado. El Sr. Enamorado se hallaba muy mal de voz y la orquesta insufrible. A continuacion se cantó el Tripili, haciendo reir mucho las coplas improvisadas del Sr. Garcia. —En esa noche se despidió de nosotros la compañia Duclos.—Sentimos de todo corazon su marcha, y la deseamos mil prosperidades.

El sabado volvió á abrirse Colon con la «Favorita», rebajando la entrada (que aun es debiera haberse aumentado). La Sra. De Grus se resentia todavia notablemente de su indisposicion. Durante los primeros actos, reinó un frio glacial en el público, y solo en el último dueto, se animó éste algun tanto.

En la Victoria se dió el sábado y el domingo «El Valle de Andorra», cuya ejecucion fué regular en jeneral, pero cuyo decorado dejó mucho que desear. Aconsejamos á la sociedad de este Teatro que en los espectáculos que presente en adelante, cuide siempre con especialidad del aparato escénico.

Tambien el domingo nos ofreció Colon el «Debut» de una prima donna absoluta (así lo decian los carteles). Sorprendidos en alto grado de la súbita aparicion de una artista, cuya procedencia ignorábamos; evocamos nuestros recuerdos y hallamos que la señora Bedey, anunciada como rival de La Grua, era la misma que hace cinco meses contrataba el Sr. Lorini para cantar en la «Cenerentola» una parte secundaria, y que (no sabemos porque causa) rompió entonces su compromiso, pasando su rol á otra artista. La empresa de Colon ha querido echar el an uelo á los incautos, haciendo un ensayo con la señora Bedey, con el descabellado proyecto de ver si era posible que esta nueva artista reemplazase á la Grua, que parte en breve. Comprendido el ruin juego de la empresa, el público manifestó justamente su desagrado. La señora Bedey, (prescindiendo de que su órgano vocal no disguste) no puede sin embargo presentarse en el teatro de Colon con pretensiones de prima donna absoluta, ni puede aspirar nunca á ocupar el puesto que hoy deja en nuestra escena la simpática heroina de Safo.

El martes se repitió en Colon [illegible] ópera con una escasa concurrencia, y aprovechamos esta ocasion de espresar al inteligente director, Sr. Castagneri, nuestra admiracion; y de rendir el justo tributo á su relevante mérito artístico.

Las hermanas Rousset aparecieron de nuevo el jueves en el mismo teatro con la exhibicion de «Gisella». Imparciales admiradores del mérito donde quiera que lo hallamos, no podemos menos de conceder mil bravos á la simpática Carolina, que tiene admirables facultades para su arte; pero, si aceptamos desde luego y reconocemos en las cuatro hermanas su perfecta escuela francesa y su escelente parte mímica, no concedemos, sin embargo, que ellas, por sí solas, puedan sostener al *Baile francés.*

Ningun espectáculo teatral exije tantos accesorios y tanto personal como el baile, en su grande escala. Los que hemos visto ejecutar en las Capitales Europeas esas grandes obras fantásticas, puestas con ese lujo inusitado, con esa riqueza fabulosa en los trajes; con esa inmensidad de diestras parejas y de bien instruidas comparsas, podremos acostumbrarnos á los escasos recursos de la compañia Rousset [illegible]

[illegible] desencanto. Vimos aquella raquitica coleccion de mal colocadas figuras, sin actitudes sin gracia, sin poesía en fin, que siempre se reducen á galops [illegible] y aun estas ejecutadas en un [illegible] den y en la mas ridicula parodia [illegible] falta de trozos enteros de baile, que es indispensable suprimir por la falta de bailarines [illegible] que es ya por el [illegible] pobreza de los trajes y la falta de [illegible] y sobretodo la completa carencia de [illegible] nos, hacen que [illegible] absolutamente imposible en nuestro Teatro.

Sabemos á última hora que Colon cierra el sabado sus puertas, mientras trae el Sr. Lorini del Janeiro [illegible]

[illegible]